

GUANAJUATO
SECRETARÍA DE FINANZAS,
INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

**Acta Correspondiente
A la 110ª Reunión Ordinaria**

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. 40004001-006-24 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

La reunión dio inicio en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:30 horas del día 15 de marzo de 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Juan Jesús Torres Barajas, Secretario del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Juan Jesús Torres Barajas Secretario del Comité
C. Karina García Barbosa Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades




<p>C. Gloria Carolina Zubiri Sosa Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	<p>C. Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 
<p>C. Luz del Carmen Galán del Valle Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	<p>C. Daniel López Márquez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 
<p>C. Alfonso Delgado Vargas Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	<p>C. Juan Carlos García Hernández Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 
<p>C. Gabriel Bravo Gutiérrez Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración</p> 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Internacional Abierta Presencial 40004001-006-24 para la Contratación del Abastecimiento de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis para las Unidades del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato:**

Nombre	Firma
CEORT, S.A. DE C.V.	
C. José Luis Venegas Flores	
ADVANTA PHARMA, S.A.P.I. DE C.V.	
C. Edgar Enrique Estrada Pena	

C. Raúl Islas Pérez

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria.

Así mismo, se hace entrega a los interesados presentes del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

A los interesados que no se encuentran presentes se hará de su conocimiento la presente acta con la publicación en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, de conformidad a lo señalado en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral III, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) En el presente evento se hace entrega del anexo A Bis, dejando sin efecto el Anexo A.
- c) Se aclara que la licitación contempla 195 partidas (renglones) y el criterio de adjudicación será por un solo grupo de partidas, a un único licitante, a la oferta más económica, siempre y cuando todas las partidas de su oferta sean precios aceptables.
- d) Con la finalidad de obtener las mejores condiciones económicas para el Gobierno del Estado de Guanajuato, se hace del conocimiento a los licitantes que en caso de que existan una o más ofertas que cumplan con toda la proposición técnica solicitada, y éstas contengan precios no aceptables en alguna de las partidas, serán desechadas.

Sin embargo, si del total de las ofertas presentadas, existe una proposición que cumpla técnicamente con lo solicitado y cuyos precios en todas las partidas corresponden a precios aceptables, el licitante tendrá que cumplir las condiciones siguientes:

- Si es la más económica en el gran total de su oferta, señalado en el Anexo B (Propuesta económica) se adjudicará a los precios señalados en su oferta.

- En caso de que no sea en el gran total de su oferta la más económica, el licitante deberá ajustar los precios de las partidas (renglones) donde su precio ofertado sea superior, de tal manera que el gran total de la oferta final deberá ser la más económica. En este supuesto tendrá que existir aceptación del representante o apoderado legal, para lo cual es indispensable firmar en el acto de fallo el Anexo Y, mismo que se hace entrega en la presente Junta de Aclaraciones.
- e) En caso de que el licitante no acepte a lo establecido en el inciso anterior, no podrá ser sujeto de adjudicación.
- f) En este acto se hace entrega del Anexo Z "Carta compromiso económico", el cual formará parte integral de las bases y anexos de la presente licitación y deberá entregarlo como parte de su proposición técnica para quedar como sigue:
- 1.34 Carta compromiso económico del licitante en hoja membretada y firmada por el representante o apoderado legal acreditado. (ANEXO Z)
- g) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a cada uno de los interesados presentes si la información proporcionada como parte de la presente acta, así como las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éstos de manera afirmativa.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contemplan los Artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 117 de su Reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. **María del Carmen Villegas Hernández**

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las 13:35 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **15 de marzo de 2024** firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial 40004001-006-24 para la Contratación del Abastecimiento de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis para las Unidades del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Junta de Aclaraciones

Nombre: ADVANTA PHARMA, S.A.P.I. DE C.V.
RFC: APH2106111C0

Pregunta 1
Anexo A, I-B-II
Partida 18, 19 y 23

Solicitamos a la convocante tenga a bien precisar, en el caso de que mi representada oferte los sistemas para los insumos requeridos en dichos renglones y las medidas de nuestra propuesta se encuentran dentro de los rangos establecidos en las descripciones del Cuadro Básico Interinstitucional, serán recibidas sin ser motivo de descalificación.

Nuestra petición de aclaración se fundamenta en el concepto "medidas intermedias entre las especificadas" a través del cual, la Convocante puede tener acceso a la adquisición de productos líderes en el mercado, en beneficio de la población y además no cerrar las descripciones de los insumos y favorecer la libre participación.

Los sistemas modernos de enclavado centromedular para fémur retrogrado descritos en los renglones 18 y 19, en marcas líderes a nivel mundial como sin Aesculap-Bbraun o Smith and Nephew, entre otras, tienen diámetros iniciales de 10mm y diámetros finales de 13mm, dichos sistemas son 100% funcionales y no afectan de ninguna manera el tratamiento quirúrgico de los pacientes, de acuerdo a los somatotipos y antropomorfometría de la población nacional.

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en los numerales 18 y 19 del Anexo I-A de las bases de la presente licitación.

Del mismo modo, para el sistema de clavo centromedular de tibia descrito en el renglón 23, en marcas líderes a nivel mundial como son Zimmer-Biomet, Aesculap-Bbraun o Cittieffe, entre otras, tienen longitudes iniciales de 240 mm y finales de 420 mm, dichos sistemas son 100% funcionales y no afectan de ninguna manera el tratamiento quirúrgico de los pacientes, de acuerdo a los somatotipos y antropomorfometría de la población nacional.

Respuesta: Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.

Pregunta 2
Anexo A, I-C.
Renglones 46 y 47
Renglones 26, 27, 28, 31, 32 y 33

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare lo siguiente, dado que son términos sujetos a interpretación:

Renglón 46. Clave de Cuadro Básico: 060.725.2061.- "Placas para reconstrucción rectas moldeables, en 3 planos para tornillos de 3.5mm y 4.5mm. Número de orificios de 5 a 22. Incluye medidas intermedias entre las especificadas".

Renglón 47. Clave de cuadro Básico: 060.725.7151.- "Placas para reconstrucción arqueada, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza".

Pregunta:

Debemos entender que en los sistemas de placas en donde se hace mención a 2 tipos de sistemas en la misma descripción, se deberá ofertar ambos sistemas de placas (3.5 y 4.5 mm). ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Renglón 26. Clave de Cuadro Básico: 060.725.8084.- "Placas de tensión moldeable, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 6. Incluye medidas intermedias, entre las especificadas. Pieza".

Renglón 27. Clave de Cuadro Básico: 060.725.7821.- "Placas en ""L"" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 3, 2 x 4, 3 x 4 y 4 x 6 izquierda y derecha. Pieza".

Renglón 28. Clave de Cuadro Básico: 060.725.7888.- "Placas en ""Y"" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 2, 2 x 3, 3 x 3 y 4 x 4 Pieza".

Renglón 31. Clave de Cuadro Básico: 060.725.7284.- "Placas en ""Y"" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 2, 2 x 3, 3 x 3 y 4 x 4 Pieza".

Renglón 32. Clave de Cuadro Básico: 060.725.2111.- "Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.4 a 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 21. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza"

Renglón 33. Clave de Cuadro Básico: 060.725.8456.- "Miniplaca de compresión dinámica para fijación con tornillos de cortical de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios de 4 a 14. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza".

Los diferentes fabricantes (marcas) de sistemas de placas de minifragmentos (tornillos entre 1.0 mm a 2.7mm) definen el diámetro del tornillo que se utilizará para su sistema, lo anterior considerando que dichos sistemas son 100% funcionales y no afectan de ninguna manera el tratamiento quirúrgico de los pacientes, de acuerdo a los somatotipos y antropomorfometría de la población nacional.

Pregunta

En los renglones señalados se solicitan placas para tornillos de diámetros: 1.0 mm a 2.0; 1.2 mm a 2.0; 2.4 mm a 2.7 y 2.0 mm a 2.4, entendemos que estas medidas son "rangos", por lo que podemos ofertar sistemas que cumplan con alguna de las medidas que existan dentro de los rangos señalados, dado que en el mercado no se fabrican placas que cuenten con orificios para dos o más tornillos de diferentes diámetros. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Las medidas "rangos" especificados como hacen mención son para distinto número del diámetro del tornillo, y corresponden a placas de diferentes medidas ya sea 1.0 o 2.0, 1.2 o 2.4 y 2.7, utilizadas para diferentes segmentos y fracturas, al igual que sus formas en "L", "T", "Y" o rectas, por lo que es necesaria la disponibilidad de dichas medidas.

Pregunta 3

Anexo A, I-C.

Renglón 32

Referente al renglón 32, Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.4 a 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 21, solicitamos amablemente a la convocante permita a nuestra representada ofertar sistemas que se encuentren dentro de las medidas intermedias; Los sistemas modernos de miniplacas de las marcas líderes a nivel mundial como son Depuy-Synthes, van de 2 a 12 orificios, lo anterior considerando que dichos sistemas son 100% funcionales y no afectan de ninguna manera el tratamiento "quirúrgico de los pacientes, de acuerdo a los somatotipos y antropomorfometría de la población nacional. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Pregunta 4

Anexo A , I-B-II

Renglones 12 y 13

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare cuales son los insumos correctos de los renglones 12 y 13 del ANEXO A PROPUESTA TECNICA, I-B-II, ya que en las descripciones de los demás anexos, Anexo B PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO O CANTIDADES ESTIMADAS, ANEXO I-A, I-B.I, I-B.II, I-C Y I-D REQUERIMIENTOS y ANEXO K RELACIÓN DE INSUMOS figura información distinta en esos renglones.

Pregunta

¿Se deberá tomar la descripción del ANEXO A o de los restantes?

Respuesta: Como parte del desarrollo de esta junta de aclaraciones se hace entrega del Anexo A Bis Propuesta Técnica, dejando sin efecto el Anexo A Propuesta Técnica.

Pregunta 5

IV. Requisitos de las Proposiciones.

Numeral 1.17.2

Carta Original con fecha de emisión no mayor a un año con respecto a la fecha del Acto de Apertura de la presente licitación, haciendo referencia al número de contrato presentado, donde se especifique el cumplimiento de sus obligaciones contractuales en papel membretado, con sello de la Institución que la emite, suscrita por el titular del Hospital o Administrador o el Responsable del área del servicio prestado de la Institución que emite dicha carta. En caso de tratarse de contratos de prestación de servicios integrales o centralizados (más de una Unidad Médica) deberá presentar una carta emitida por el responsable de la prestación de los servicios en todas las Unidades.

En el supuesto de contar con Cartas de Liberación de Fianza emitidas por las Instituciones con las que se suscribieron los contratos ¿Éstas pueden presentarse para acreditar este requisito, de forma indistinta a las Cartas solicitadas en el Punto 1.17.2, toda vez que con ambas se demuestra que se cumplieron las obligaciones contractuales? ¿Se acepta nuestra propuesta?""

Respuesta: Deberá presentar el requisito solicitado en el numeral 1.17.2 del Apartado V. Requisitos de las proposiciones. En caso de presentar contrato cuya vigencia haya concluido podrá presentar documento original y copia para cotejo de liberación de Fianza de cumplimiento emitida por la institución con la que suscribió el contrato.

Pregunta 6

IV. Requisitos de las Proposiciones.

Numeral 1.24

Catálogos y, manuales de uso y/o técnica quirúrgica, originales del fabricante considerando todos los materiales y en su caso equipos solicitados en los Anexos I-A Clavos, I-B.I Prótesis de Rodilla, I-B.II prótesis de Cadera, I-C Osteosíntesis y I-D Requerimiento Especial, indicando la dirección electrónica donde se puedan verificar. En cualquier caso, los Catálogos deberán contener como mínimo la siguiente información: imagen, ficha técnica (medidas solicitadas, equipo e instrumental de colocación de los materiales, marca, nombre del licitante, dirección y teléfono. Anexo o en forma separada a los catálogos deberá presentar el manual de uso y técnica quirúrgica de los sistemas integrados por los bienes ofertados.

Pregunta:

Solicitamos amablemente a la convocante nos precise que debemos entender por Catálogos Originales, dado que estos se obtienen de la página en internet (portal oficial) y/o envío de archivo en PDF de los fabricantes y Distribuidores Mayoristas, estos catálogos son considerados como originales, favor de aclarar.

Respuesta: Es correcta su apreciación, se precisa que, se entenderá como catálogos originales los que se obtienen de la página en internet (portal oficial) y/o envío de archivo en PDF de los fabricantes y Distribuidores Mayoristas, sin modificaciones adicionales.

Asimismo, solicita que en los Catálogos Originales figure el nombre del licitante, al respecto preguntamos a la convocante si esta información deberá ser colocada por el licitante en los catálogos a presentar y la forma en la que deberá ser colocada, así como el lugar en el Catálogo. Favor de precisar.

Finalmente, los datos de dirección y teléfono se refieren ¿Al fabricante o al licitante? Favor de aclarar.

Respuesta: Se aclara que, el nombre así como la dirección y teléfono deberá ser del licitante, y deberán colocarse por este último en la carátula de cada catálogo presentado.

Pregunta 7

Apartado VII Desechamiento de Proposiciones.

En el Inciso n), del Apartado VII Desechamiento de Proposiciones o Inciso g) del Punto 3. Condición para la integración de las ofertas. Ambos contenidos en el texto de la Bases que norman el evento y que a la letra establecen:

"n) Cuando presenten los formatos que se indican en la Convocatoria con anotaciones diferentes a las solicitadas por la Convocante".

"3. No deberán realizarse modificaciones a la estructura de los Formatos, ni anotaciones adicionales a las solicitadas expresamente en ellos".

Mientras que los formatos de los anexos AB, F, G y P, contenidos en la convocatoria no contienen el espacio para indicar la fecha o y los anexos AB y P no establecen a quien deben ir dirigidos.

Pregunta:

¿Podemos incluir los datos de (información) precisados anteriormente en los Formatos de los anexos AB, F, G, P y W de esta licitación, mismos que forman parte de la Convocatoria, ¿sin que esas anotaciones sean motivo de descalificación?

Respuesta: Podrá presentarlos de esa manera, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Nombre: Orthopbone & Spine, S.A. de C.V.

RFC: OAS201112K7A

Relacionar número de pregunta: 1

Anexo y Partida: Convocatoria: Fracción I. Nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad contratante, apartado "Convocatoria a la Licitación Pública".

Pregunta: Solicitamos a la convocante ratificar que el presente procedimiento se llevará a cabo en apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, y, por lo tanto, se observará por parte de la convocante el cumplimiento de lo establecido en éstas a lo largo de todo el procedimiento de contratación.

(El presente cuestionamiento cumple con las formalidades del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se solicita atentamente se dé respuesta en los términos del artículo 33 Bis párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.)

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Relacionar número de pregunta: 2

Anexo y Partida: Bases: Anexo I-A, I-B. I, I.B.II, I-C y I-D, en correlación con la Fracción II. Objeto y alcance de la Licitación Pública, apartado "La Licitación será por partida única".

Pregunta: Solicitamos a la convocante ratificar si los bienes solicitados mediante el Anexo I-A, I-B.I, I.B.II, I-C y I-D en su conjunto conforman una sola Partida, es decir, una partida única, es correcta nuestra apreciación.

(El presente cuestionamiento cumple con las formalidades del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se solicita atentamente se dé respuesta en los términos del artículo 33 Bis párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.)

Respuesta: Se aclara en este momento que, de los 195 renglones solicitados, cada uno constituye una partida, mismas que se adjudicarán por un solo grupo de partidas a un proveedor único.

Relacionar número de pregunta: 3

Anexo y Partida: Fracción II. Objeto y alcance de la Licitación Pública, apartado "La Licitación será por partida única".

Pregunta: Solicitamos a la convocante ratificar que la presente licitación será por partida única y que se utilizará el criterio binario de conformidad con lo señalado en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(El presente cuestionamiento cumple con las formalidades del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se solicita atentamente se dé respuesta en los términos del artículo 33 Bis párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.)

Respuesta: Se aclara nuevamente que el criterio de adjudicación será binario y la adjudicación será a un único proveedor y a un solo grupo de partidas.

Relacionar número de pregunta: 4

Anexo y Partida: Fracción II. Objeto y alcance de la Licitación Pública, apartado "La adjudicación de la presente licitación será por partida única. Se utilizará el criterio binario que señala el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

Pregunta: De conformidad con lo señalado en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público al cual se hace mención en la Fracción II. Objeto y alcance de la Licitación Pública de las bases concursales de licitación en comento, el criterio de evaluación binario será utilizado en el presente proceso licitatorio para adjudicar a quien cumpla los requisitos establecidos por esa convocante y oferte el precio más bajo, es correcta nuestra apreciación.

(El presente cuestionamiento cumple con las formalidades del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se solicita atentamente se dé respuesta en los términos del artículo 33 Bis párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.)

Respuesta: El criterio de adjudicación de las 195 partidas será a un solo proveedor por un único grupo de partidas y se adjudicará a la oferta más económica siempre y cuando todas las partidas sean precios aceptables.

Relacionar número de pregunta: 5

Anexo y Partida: Fracción II. Objeto y alcance de la Licitación Pública, apartado "La adjudicación de la presente licitación será por partida única. Se utilizará el criterio binario que señala el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

Pregunta: De conformidad con lo señalado en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público al cual se hace mención en la Fracción II. Objeto y alcance de la Licitación Pública de las bases concursales de licitación en comento, el criterio de evaluación binario será utilizado en el presente proceso licitatorio para adjudicar a quien cumpla los requisitos establecidos por esa convocante y oferte el precio más bajo, debemos de entender que por tratarse de una adjudicación por partida única, es decir, una sola partida, los bienes solicitados serán adjudicados a quien cumpla los requisitos establecidos por esa convocante y oferte el precio más bajo que resulte de la suma de la multiplicación de los precios unitarios de todos los renglones que conforman los Anexos I-A, I-B.I, I.B.II, I-C y I-D en su conjunto conforman una sola Partida, es decir, una partida única, es correcta nuestra apreciación.

(El presente cuestionamiento cumple con las formalidades del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se solicita atentamente se dé respuesta en los términos del artículo 33 Bis párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.)

Respuesta: No es correcta su apreciación, ya que como se ha precisado previamente, se aclara que la licitación contempla 195 partidas (renglones) y el criterio de adjudicación será a un único proveedor por un solo grupo de partidas a la oferta más económica, siempre y cuando todas las partidas sean precios aceptables.

Relacionar número de pregunta: 6

Anexo y Partida: Fracción II. Objeto y alcance de la Licitación Pública, apartado "La adjudicación de la presente licitación será por partida única. Se utilizará el criterio binario que señala el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", y Fracción IV. apartado inciso c) La presente licitación se adjudicará por partida única, al mejor precio que resulte de la suma la suma de la multiplicación de los precios unitarios de todos los renglones (Anexos I-A clavos, I-B.I prótesis de rodilla, I.B.II prótesis de cadera, I-C osteosíntesis y I-D Requerimiento especial), por las cantidades máximas señaladas en el Anexo O Cantidades Estimadas, siempre y cuando todos los renglones sean precios aceptables.

Pregunta: Entendemos que los bienes solicitados se encuentran agrupados en una sola partida (partida única), correcta nuestra apreciación.

(El presente cuestionamiento cumple con las formalidades del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se solicita atentamente se dé respuesta en los términos del artículo 33 Bis párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.)

Respuesta: No es correcta su apreciación, como ya se ha aclarado cada renglón corresponde a una partida y el criterio de adjudicación es por un solo grupo de partidas a un único licitante, siempre y cuando todas las partidas de su oferta sean precios aceptables.

Relacionar número de pregunta: 7

Anexo y Partida: Fracción I. Nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad contratante, apartado "Precio No Aceptable", fracción II. Objeto y alcance de la Licitación Pública, apartado "La adjudicación de la presente licitación será por partida única. Se utilizará el criterio binario que señala el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", y Fracción IV. apartado inciso c) La presente licitación se adjudicará por partida única, al mejor precio que resulte de la suma la suma de la multiplicación de los precios unitarios de todos los renglones (Anexos I-A clavos, I-B.I prótesis de rodilla, I.B.II prótesis de cadera, I-C osteosíntesis y I-D Requerimiento especial), por las cantidades máximas señaladas en el Anexo O Cantidades Estimadas, siempre y cuando todos los renglones sean precios aceptables.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante nos aclare si la presente Licitación es por partida única o por renglones.

(El presente cuestionamiento cumple con las formalidades del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se solicita atentamente se dé respuesta en los términos del artículo 33 Bis párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.)

Respuesta: Se aclara que la licitación contempla 195 partidas (renglones) y el criterio de adjudicación será por un solo grupo de partidas a un único licitante a la oferta más económica, siempre y cuando todas las partidas de su oferta sean precios aceptables.

Relacionar número de pregunta: 8

Anexo y Partida: Fracción I. Nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad contratante, apartado "Precio No Aceptable", fracción II. Objeto y alcance de la Licitación Pública, apartado "La adjudicación de la presente licitación será por partida única. Se utilizará el criterio binario que señala el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", y Fracción IV. apartado inciso c) La presente licitación se adjudicará por partida única, al mejor precio que resulte de la suma la suma de la multiplicación de los precios unitarios de todos los renglones (Anexos I-A clavos, I-B.I prótesis de rodilla, I.B.II prótesis de cadera, I-C osteosíntesis y I-D Requerimiento especial), por las cantidades máximas señaladas en el Anexo O Cantidades Estimadas, siempre y cuando todos los renglones sean precios aceptables.

Pregunta: Solicitamos a la Convocante nos aclare si establecerá precios de referencia de los bienes solicitados de acuerdo con lo establecido por el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez su estudio de mercado es un documento interno al cual los licitantes no tenemos acceso.

(El presente cuestionamiento cumple con las formalidades del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se solicita atentamente se dé respuesta en los términos del artículo 33 Bis párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.)

Respuesta: La presente licitación no contempla la modalidad indicada por el interesado (precios de referencia).

Relacionar número de pregunta: 9

Anexo y Partida: Anexo I-A, I-B.I, I.B.II, I-C y I-D, en correlación con la Fracción II. Objeto y alcance de la Licitación Pública, apartados: Tabla (foja 3 de las bases) renglón 12 (Requerimiento), y "La Licitación será por partida única".

Pregunta: Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si el agrupamiento de los bienes solicitados en los Anexos I-A, I-B.I, I.B.II, I-C y I-D en una partida única se constató la existencia de al menos cinco probables proveedores que pudieran cumplir integralmente con dicho agrupamiento, lo anterior a fin de que los licitantes interesados tengamos la certeza de que este agrupamiento no limita la libre participación.

(El presente cuestionamiento cumple con las formalidades del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se solicita atentamente se dé respuesta en los términos del artículo 33 Bis párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.)

Respuesta: En los términos del artículo 45 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, por lo que se desecha su pregunta.

Relacionar número de pregunta: 10

Anexo y Partida: Fracción I. Nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad contratante, apartados "Precio No Aceptable" y "Precio Conveniente", en correlación con la fracción II. Objeto y alcance de la Licitación Pública, apartado "La adjudicación de la presente licitación será por partida única. Se utilizará el criterio binario que señala el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", la Fracción IV. apartado inciso c) La presente licitación se adjudicara por partida única, al mejor precio que resulte de la suma la suma de la multiplicación de los precios unitarios de todos los renglones (Anexos I-A clavos, I-B.I prótesis de rodilla, I.B.II prótesis de cadera, I-C osteosíntesis y I-D Requerimiento especial), por las cantidades máximas señaladas en el Anexo O Cantidades Estimadas, siempre y cuando todos los renglones sean precios aceptables, y Fracción VII Desechamiento de Proposiciones Inciso p).

Pregunta: Solicitamos a la Convocante respetuosamente proporcione a los licitantes los precios máximos y mínimos con respecto del Precio No Aceptable y el Precio Conveniente, lo anterior en razón de que las bases concursales consideran como motivo de desechamiento el Precio No Aceptable y el no contar con una referencia deja en estado de indefensión a los licitantes al momento de presentar la propuesta económica, y por ende no se garantizarían al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. (Artículo 134 Constitucional)

(El presente cuestionamiento cumple con las formalidades del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se solicita atentamente se dé respuesta en los términos del artículo 33 Bis párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.)

Respuesta: No se acepta su propuesta, por no encontrar fundamento legal en su petición, y en caso de proporcionar lo solicitado, podría afectar negativamente las condiciones económicas de la adjudicación.

Relacionar número de pregunta: 11

Anexo y Partida: Anexo I-A, I-B.I, I.B.II, I-C y I-D, en correlación con la Fracción II. Objeto y alcance de la Licitación Pública, apartados: Tabla (foja 3 de las bases) renglón 12 (Requerimiento), Fracción IV. Requisitos de las Proposiciones numerales 1.21, 1.24, 1.26, 1.33, Viñeta: El sobre (b) de la oferta económica deberá contener lo siguiente. Numeral 1, y Fracción VI. Contrato, apartado: Tabla, concepto: partida única.

Pregunta: Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si los Anexos I-A, I-B.I, I.B.II, I-C y I-D que se mencionan en los diversos apartados de las bases concursales, se refieren al Requerimiento de los bienes solicitados en la presente convocatoria, es correcta nuestra apreciación.

(El presente cuestionamiento cumple con las formalidades del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se solicita atentamente se dé respuesta en los términos del artículo 33 Bis párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.)

Respuesta: Se reitera que la licitación contempla 195 partidas (renglones), cuya descripción completa se encuentra en los Anexos I-A, I-B.I, I.B.II, I-C y I-D.

Relacionar número de pregunta: 12

Anexo y Partida: Anexo I-A, I-B.I, I.B.II, I-C y I-D, en correlación con la Fracción II. Objeto y alcance de la Licitación Pública, apartados: Tabla (foja 3 de las bases) renglón 12 (Requerimiento), Fracción IV. Requisitos de las Proposiciones numerales 1.21, 1.24, 1.26, 1.33, Viñeta: El sobre (b) de la oferta económica deberá contener lo siguiente. Numeral 1, y Fracción VI. Contrato, apartado: Tabla, concepto: partida única.

Pregunta: Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si los Anexos I-A, I-B.I, I.B.II, I-C y I-D que se mencionan en los diversos apartados de las bases concursales, forman parte integral de la presente convocatoria, es correcta nuestra apreciación.

(El presente cuestionamiento cumple con las formalidades del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se solicita atentamente se dé respuesta en los términos del artículo 33 Bis párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.)

Respuesta: Dentro de los Anexos I-A, I-B.I, I.B.II, I-C y I-D se enlistan las 195 partidas (renglones) objeto de la presente licitación por lo que forman parte integral de la presente convocatoria.

Relacionar número de pregunta: 13

Anexo y Partida: Anexo I-A, I-B.I, I.B.II, I-C y I-D, en correlación con la Fracción II. Objeto y alcance de la Licitación Pública, apartados: Tabla (foja 3 de las bases) renglón 12 (Requerimiento), Fracción IV. Requisitos de las Proposiciones numerales 1.21, 1.24, 1.26, 1.33, Viñeta: El sobre (b) de la oferta económica deberá contener lo siguiente. Numeral 1, y Fracción VI. Contrato, apartado: Tabla, concepto: partida única.

Pregunta: Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si los Renglones y/o claves de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis que conforman los Anexos I-A, I-B.I, I.B.II, I-C y I-D que se mencionan en los diversos apartados de las bases concursales, forman parte integral de la presente convocatoria, es correcta nuestra apreciación.

(El presente cuestionamiento cumple con las formalidades del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se solicita atentamente se de respuesta en los términos del artículo 33 Bis párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.)

Respuesta: Dentro de los Anexos I-A, I-B.I, I.B.II, I-C y I-D se enlistan las 195 partidas (renglones) objeto de la presente licitación por lo que forman parte integral de la presente convocatoria.

Relacionar número de pregunta: 14

Anexo y Partida: Anexo I-A, I-B.I, I.B.II, I-C y I-D, en correlación con la Fracción II. Objeto y alcance de la Licitación Pública, apartados: Tabla (foja 3 de las bases) renglón 12 (Requerimiento), Fracción IV. Requisitos de las Proposiciones

numerales 1.21, 1.24, 1.26, 1.33, Viñeta: El sobre (b) de la oferta económica deberá contener lo siguiente. Numeral 1, y Fracción VI. Contrato, apartado: Tabla, concepto: partida única.

Pregunta: Solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare si los Renglones y/o claves de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis que conforman los Anexos I-A, I-B.I, I.B.II, I-C y I-D que se mencionan en los diversos apartados de las bases concursales, se refieren al Requerimiento de los bienes solicitados en la presente convocatoria, es correcta nuestra apreciación.

(El presente cuestionamiento cumple con las formalidades del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se solicita atentamente se de respuesta en los términos del artículo 33 Bis párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.)

Respuesta: Se reitera que la licitación contempla 195 partidas (renglones), cuya descripción completa se encuentra en los Anexos I-A, I-B.I, I.B.II, I-C y I-D.

Relacionar número de pregunta: 15

Anexo y Partida: Fracción I. Nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad contratante, apartados "Precio No Aceptable" y "Precio Conveniente", en correlación con la fracción II. Objeto y alcance de la Licitación Pública, apartado "La adjudicación de la presente licitación será por partida única. Se utilizará el criterio binario que señala el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", la Fracción IV. apartado inciso c) La presente licitación se adjudicara por partida única, al mejor precio que resulte de la suma la suma de la multiplicación de los precios unitarios de todos los renglones (Anexos I-A clavos, I-B.I prótesis de rodilla, I.B.II prótesis de cadera, I-C osteosíntesis y I-D Requerimiento especial), por las cantidades máximas señaladas en el Anexo O Cantidades Estimadas, siempre y cuando todos los renglones sean precios aceptables, y Fracción VII Desechamiento de Proposiciones Inciso p).

Pregunta: Solicitamos a la Convocante respetuosamente proporcione a los licitantes los precios máximos y mínimos con respecto del Precio No Aceptable y el Precio Conveniente, lo anterior en razón de que las bases concursales consideran como motivo de desechar el Precio No Aceptable y el no contar con una referencia deja en estado de indefensión a los licitantes al momento de presentar la propuesta económica, y por ende no se garantizarían al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. (Artículo 134 Constitucional)

(El presente cuestionamiento cumple con las formalidades del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se solicita atentamente se dé respuesta en los términos del artículo 33 Bis párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.)

Respuesta: No se acepta su propuesta, por no encontrar fundamento legal en su petición, y en caso de proporcionar lo solicitado, podría afectar negativamente las condiciones económicas de la adjudicación.

Relacionar número de pregunta: 16

Anexo y Partida: Fracción I. Nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad contratante, apartados "Precio No Aceptable" y "Precio Conveniente", en correlación con la fracción II. Objeto y alcance de la Licitación Pública, apartado "La adjudicación de la presente licitación será por partida única. Se utilizará el criterio binario que señala el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", la Fracción IV. apartado inciso c) La presente licitación se adjudicara por partida única, al mejor precio que resulte de la suma la suma de la multiplicación de los precios unitarios de todos los renglones (Anexos I-A clavos, I-B.I prótesis de

rodilla, I.B.II prótesis de cadera, I-C osteosíntesis y I-D Requerimiento especial), por las cantidades máximas señaladas en el Anexo O Cantidades Estimadas, siempre y cuando todos los renglones sean precios aceptables, y Fracción VII Desechamiento de Proposiciones Inciso p).

Pregunta: Solicitamos a la Convocante respetuosamente nos aclare si el cálculo al cual hace referencia el artículo 51 inciso A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico se aplicara por renglón.

(El presente cuestionamiento cumple con las formalidades del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, por lo que se solicita atentamente se dé respuesta en los términos del artículo 33 Bis párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.)

Respuesta: Se determinará un precio aceptable por cada una de las 195 partidas (renglones), conforme a lo establecido en el artículo 51 inciso A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Relacionar número de pregunta: 17

Anexo y Partida: Bases: Fracción I. Nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad contratante, apartados "Precio No Aceptable" y "Precio Conveniente", en correlación con la fracción II. Objeto y alcance de la Licitación Pública, apartado "La adjudicación de la presente licitación será por partida única. Se utilizará el criterio binario que señala el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico", la Fracción IV. apartado inciso c) La presente licitación se adjudicara por partida única, al mejor precio que resulte de la suma la suma de la multiplicación de los precios unitarios de todos los renglones (Anexos I-A clavos, I-B.I prótesis de rodilla, I.B.II prótesis de cadera, I-C osteosíntesis y I-D Requerimiento especial), por las cantidades máximas señaladas en el Anexo O Cantidades Estimadas, siempre y cuando todos los renglones sean precios aceptables, y Fracción VII Desechamiento de Proposiciones Inciso p).

Pregunta: Solicitamos a la Convocante respetuosamente nos aclare si el cálculo al cual hace referencia el artículo 51 inciso A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico se aplicara por la suma de la multiplicación de los precios unitarios de todos los renglones.

(El presente cuestionamiento cumple con las formalidades del artículo 45 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, por lo que se solicita atentamente se dé respuesta en los términos del artículo 33 Bis párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.)

Respuesta: No es correcta su apreciación, el precio aceptable se determinará de manera individual por cada una de las 195 partidas (renglones).

Nombre: CEORT, S.A. DE C.V.

RFC: CEO 140604 5Z1

Pregunta 1.- Anexo I Descripción del servicio/ Anexo L

Solicitamos amablemente a la convocante que como parte del proceso de entrega de los equipos de poder antes mencionados; y en aquellas unidades donde se entrega stock de material como en el caso de HG LEÓN, HG GUANAJUATO, HG SILAO, HG CELAYA, HG IRAPUATO Y HG VALLE DE SANTIAGO. Se nos permita contar con un espacio físico para poder resguardar los equipos en cuestión. Lo antes mencionado derivado que, al ser resguardados y

operados únicamente por nuestro personal técnico, se evitará responsabilizar al ISAPEG de algún siniestro por un mal manejo y/o extravío. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se aclara que la Unidad Médica únicamente proporcionará el espacio físico, y el proveedor del servicio será responsable de proveer o acondicionar el mobiliario correspondiente de acuerdo al espacio físico asignado, debiendo respetar en todo momento, la operatividad de la Unidad Médica.

Pregunta 2.- Página 17, punto 5 Deberá presentar su propuesta en carpeta de 3 argollas o recopiladores.

Solicitamos amablemente a la convocante que permita a mi representada presentar la propuesta en carpetas de 2 argollas ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Podrá presentarla de esta manera.

Pregunta 3.- Anexo I Descripción del servicio

Me refiero al punto "Para el total de las Unidades Médicas, el proveedor adjudicado deberá proporcionar dentro de los 10 días hábiles posteriores al inicio del periodo de contratación, perforadores grado médico inalámbricos y su sets de brocas para todos los sistemas ofertados, así como equipo para isquemia o mango neumático y sierra inalámbrica con hoja oscilatoria para cirugía ósea de acuerdo a marca y modelo del equipo, conforme a lo siguiente:" Solicito amablemente a la convocante nos indique, ¿Cuál será el procedimiento legal a seguir en caso de que ocurra algún siniestro? y ¿Quién se hará responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen, con los equipos de poder (perforador de grado médico, manguito de isquemia y sierra)?, en el caso de las unidades que cuentan con stock.

Respuesta: El personal técnico del licitante adjudicado será responsable del inventario, manejo y resguardo del Perforador grado médico, Manguito de Isquemia y sierra solicitados en el Anexo I Descripción del Servicio.

Pregunta 4.- El sobre (b) de la oferta económica

Me refiero al punto 2 Deberá presentar una sola oferta económica por renglón conforme a lo solicitado en cada caso, cotizando el total de renglones solicitados, en caso contrario será desechado, salvo para las claves cuya descripción contenga la leyenda "para los sistemas que lo requieran" y el sistema propuesto por el licitante no lo requiera, en cuyo caso deberá indicarlo expresamente en su propuesta técnica y económica. Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare si para aquellos bienes que contengan la leyenda "NUESTRO SISTEMA NO LO REQUIERE". Entendemos que no es necesario la presentación de un registro sanitario ni de un certificado de libre venta ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación

Pregunta 5.- g) condiciones para la integración de ofertas

Me refiero al punto 5 "Las propuestas y documentación que la integre, deberán estar firmadas por el Licitante ó en su caso, su Representante o Apoderado Legal debidamente acreditado". Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si todos los documentos deberán contener firma autógrafa. Y si es motivo de descalificación la omisión de la misma en algún documento.

Respuesta: Deberá firmar aquellos documentos en los que se solicite textualmente en el requisito.

Pregunta 6.- g) condiciones para la integración de ofertas

Me refiero al punto 6 Las propuestas podrán ser entregadas por el licitante o su representante legal ó en su defecto, por la persona que éste designe.

Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si es necesario presentar carta poder para la entrega de propuestas para la persona que designe el representante legal de mi representada.

Favor de aclarar

Respuesta: Las propuestas podrán ser entregadas por cualquier persona que designe el licitante, siempre y cuando se registre en tiempo y forma el Anexo R en el reloj checador de la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos

Materiales, Servicios Generales y Catastro y en la lista emitida para el acto de apertura de proposiciones, y que la propuesta presentada se encuentre debidamente firmada por el Representante o Apoderado Legal Acreditado.

Pregunta 7.- IV Requisitos de las proposiciones

Punto 1.21 Copia simple legible del anverso y reverso de los Registros Sanitarios vigentes de la totalidad de los insumos solicitados en los Anexos I-A clavos, I-B.I prótesis de rodilla, I-B.II prótesis de cadera, I-C osteosíntesis y I-D Requerimiento especial, así como, del material de apoyo para la colocación del implante como perforador grado médico inalámbrico, manguito de isquemia y sierra para cirugía ósea, debidamente identificados con el número de renglón y número de anexo al que corresponda.

Solicitamos amablemente a la convocante se presenten únicamente los aversos de las copias simples de los registros sanitarios, ya que los reversos presentan la leyenda "Sin texto" y no afecta la solvencia de las propuestas. Apoyando con esto con la disminución de impresiones en beneficio del medio ambiente ¿Se acepta?

Respuesta: Si el reverso no cuenta con información respecto al registro sanitario, podrá omitirlo, para lo cual el área solicitante realizará la validación correspondiente.

Pregunta 8.- Numeral IV Requisitos de las proposiciones, inciso c)

La presente licitación se adjudicará por partida única al mejor precio que resulte de la suma de la multiplicación de los precios unitarios de todos los renglones por las cantidades máximas señaladas en el Anexo O. ¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta: Se aclara que la licitación contempla 195 partidas (renglones) y el criterio de adjudicación será a un único proveedor por un solo grupo de partidas a la oferta más económica, siempre y cuando todas las partidas de su oferta sean precios aceptables.

Pregunta 9.- Numeral IV Requisitos de las proposiciones punto 1.19.

Carta solidaria original del fabricante o titular del registro sanitario o distribuidor señalado en el registro sanitario de la totalidad de los insumos ofertados que lo acredite como distribuidor autorizados de los mismos, en la cual respalde al participante para contraer los compromisos derivados de la presente Licitación, misma que deberá estar elaborada en papel membretado del fabricante o titular del registro sanitario o Distribuidor señalado en el registro sanitario e indicar los renglones que amparan dicho documento, especificando número de anexo, clave de cuadro básico/compendio nacional de insumos para la salud (cuando aplique) descripción y marca ofertada (Anexo F carta solidaria).

Los licitantes que sean fabricantes deberán presentar carta original en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que es el fabricante, indicando los renglones en que ampara dicho documento, especificando numero de anexo, clave de cuadro básico/compendio nacional de insumos para la salud (cuando aplique) descripción y marca ofertada.

En ambos párrafos anteriores específicamente en la palabra descripción se refiere únicamente a la descripción del insumo ¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación. Se precisa que dicha descripción deberá coincidir con las descripciones enlistadas en los Anexos I-A, I-B.I, I-B.II, I-C y I-D respectivamente.

Pregunta 10.- ANEXO I-A, I-B.I, I-B.II, I-C Y I-D Requerimientos (Clavos, Prótesis de Rodilla, Prótesis de Cadera, Osteosíntesis y Requerimiento Especial)

Renglón 12 con Clave de cuadro básico 060.211.3991 Clavo endomedular femoral. Estéril, con antibiótico. Clavo en acero revestido en cemento de PMMA con antibiótico, de 9.0 mm a 15.0 mm de diámetro, longitud de 280.0 mm a 460 mm. Incluye medidas Intermedias entre las especificadas. Pieza; y

Renglón 13 con Clave de cuadro básico 060.211.3992 Clavo endomedular tibial. Estéril, con antibiótico. Clavo en acero revestido en cemento de PMMA-con antibiótico, de 8.0 mm a 13.0 mm de diámetro, longitud de 250,0 mm a 400 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.

Solicito amablemente a la convocante la eliminación de estos renglones con los bienes antes descritos ya que solo existen dos marcas en el mundo que manejan dichos productos, siendo una de ellas Synimed quien cuenta con distribuidor exclusivo para esta licitación (Advanta Pharma) y el otro la marca Súbiton, quien no cuenta con registros sanitarios en México. Es decir es un producto de exclusividad; por ello y para evitar una práctica monopólica es que se solicita que se elimine. Y por esta razón se está limitando la libre participación con base en la:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.

LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA CAPITULO II DE LOS MONOPOLIOS Y LAS PRACTICAS MONOPOLICAS

Artículo 8o.- Quedan prohibidos los monopolios y estancos, así como las prácticas que, en los términos de esta ley, disminuyan, dañen o impidan la competencia y la libre concurrencia en la producción, procesamiento, distribución y comercialización de bienes o servicios.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Artículo 29 en correlación al Artículo 39:

La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:

Fracción V: Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;

Párrafo antepenúltimo:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por lo anterior solicito sean eliminados los renglones ya mencionados, ya que reitero es de distribución exclusiva para nuestro país por una sola empresa.

Artículo 39, Fracción II inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público:

“La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

Se entenderá que no se limita la libre participación, cuando con la investigación de mercado correspondiente al procedimiento de contratación, se constate la existencia de al menos cinco probables proveedores que pudieran cumplir integralmente con el agrupamiento a que se refiere el párrafo anterior;”

Para este caso y me refiero a mi representada, los bienes a los que se ha hecho referencia Renglón 12 y 13 ANEXO I-A, I-B.I, I-B.II, I-C Y I-D Requerimientos (Clavos, Prótesis de Rodilla, Prótesis de Cadera, Osteosíntesis y Requerimiento Especial) cuentan con exclusividad de distribuidor.

Y cito también el Artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público:

"Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados"

Y último párrafo del citado Reglamento:

"Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes."

Aunado a todo lo anterior; se adjunta evidencia científica que avala que dichos bienes a los que nos referimos en supra líneas; pueden ser remplazados. Ya que el clavo con recubrimiento con Gentamicina, es una técnica que se puede realizar con algunas de las partidas de los bienes que se están licitando dentro del Anexo de bienes y no constituye ninguna práctica monopólica.

Agrego la liga donde se puede consultar la evidencia científica.

<https://www.researchgate.net/publication/298911953> **Clavo endomedular con cemento con antibióticos**

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en el Anexo I-A Clavos de las bases de la presente licitación.

Pregunta 11.- IV Requisitos de las proposiciones. Inciso C)

La presente licitación se adjudicará por partida única, al mejor precio que resulte de la suma de la multiplicación de los precios unitarios de todos los renglones (Anexos I-A clavos, I-B.I prótesis de rodilla, I-B.II prótesis de cadera, I-C osteosíntesis y I-D Requerimiento especial), por las cantidades máximas señaladas en el Anexo O Cantidades Estimadas, siempre y cuando todos los renglones sean precios aceptables.

Se solicita amablemente a la convocante que la mejor oferta económica y a la empresa que le adjudique la actual licitación sea aquella que cumpla con el mejor precio que resulte de la suma de la multiplicación de los precios unitarios de todos los renglones. Ya que al considerar para efectos de la adjudicación los precios convenientes por renglón, ya que de adjudicarlo como en el inciso c) hay un amplísimo riesgo de adjudicar esta licitación a la oferta global más alta. Lo anterior bajo el argumento de ser imposible que se pueda realizar una buena oferta económica, no solamente que cumpla con los precios convenientes, sino sustentable; sin omitir que existe la amplísima posibilidad de equivocarse en un solo renglón de los precios aceptables, sin que esto signifique que sea la oferta económica más alta; ya que en la fórmula aritmética que la convocante misma hace referencia en sus bases "...la suma de la multiplicación de los precios unitarios de todos los renglones (Anexos I-A clavos, I-B.I prótesis de rodilla, I-B.II prótesis de cadera, I-C osteosíntesis y I-D Requerimiento especial), por las cantidades máximas señaladas en el Anexo O Cantidades Estimadas"; se observará de manera evidente la empresa que constituya la mejor oferta económica. Todo lo anterior en aras de una libre participación y competitividad en igualdad de posibilidades.

Por ello solicito amablemente a la convocante que la manera de calificar la oferta económica únicamente considere la: "...la suma de la multiplicación de los precios unitarios de todos los renglones (Anexos I-A clavos, I-B.I prótesis de rodilla, I-B.II prótesis de cadera, I-C osteosíntesis y I-D Requerimiento especial), por las cantidades máximas señaladas en el Anexo O Cantidades Estimadas"

Lo anterior con fundamento en el Artículo 29, Fracción V y antepenúltimo párrafo de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismo que se transcribe a continuación:

Artículo 29:

La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener. **V:** Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;

Párrafo antepenúltimo:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica.

La anterior solicitud obedece a que resulta ser requisito o condición imposible de cumplir específicamente lo enunciado en el Apartado IV Requisitos de las proposiciones inciso c) "...siempre y cuando todos los renglones sean precios aceptables"; ya que en el Apartado I Nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante; se define al "Precio no aceptable" como: "Aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un 10% al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación".

Por este motivo es un requisito o condición imposible de cumplir, ya que no se tiene conocimiento de dichos precios no aceptables, al ser derivado de un Investigación de mercado de la cual solo la convocante tiene conocimiento de su resultado; aunado a que la definición de "precio aceptable" no se encuentra definida en las bases de esta licitación; en consecuencia, se desconoce cuál es el concepto de este término para la convocante.

Por esta razón se solicita amablemente a la convocante que la presente licitación se adjudique únicamente bajo el criterio de: "al mejor precio que resulte de la suma de la multiplicación de los precios unitarios de todos los renglones Anexos I-A clavos, I-B.I prótesis de rodilla, I-B.II prótesis de cadera, I-C osteosíntesis y I-D Requerimiento especial), por las cantidades máximas señaladas en el Anexo O Cantidades Estimadas"

Así mismo hago mención al Artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, mismo que se encuentra correlacionado con el dispositivo legal antes mencionado.

"Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados"

Y último párrafo del citado Reglamento:

"Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes." [Énfasis añadido]

Respuesta: No se acepta su propuesta, se aclara que la licitación contempla 195 partidas (renglones) y el criterio de adjudicación será a un único proveedor por un solo grupo de partidas a la oferta más económica, siempre y cuando todas las partidas de su oferta sean precios aceptables.

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial 40004001-006-24 para la Contratación del Abastecimiento de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis para las Unidades del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Anexo Y - Aceptación propuesta económica

Gran total de la oferta a adjudicar	
Gran total de la oferta más económica	
Diferencia	-

Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Costo unitario total ofertado	Cantidades máximas a contratar	Costo total ofertado	Costo unitario más económico	Costo total ofertado más económico	(G)-(I)
I-A	1	060.211.3359	Clavo intramedular femoral proximal, no fresado, derecho o izquierdo, para cadera. De acero inoxidable al alto nitrógeno o titanio. Diámetro distal de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 340.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.		7	-	-	-	
I-A	2	060.483.0554	Dispositivo de fijación a la cabeza del clavo sólido o canulado no fresado, para fémur. Longitud de 60.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.		7	-	-	-	
I-A	3	060.898.2310	Tornillo deslizante, autorroscante, para clavo intramedular femoral proximal no fresado. Diámetro de 6.5 mm, longitud de 80.0 mm a 120.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		6	-	-	-	
I-A	4	060.703.0202	Pernos roscados de bloqueo. Para clavos intramedulares para fémur, canulados bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 30.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		8	-	-	-	
I-A	5	060.898.2500	Tornillo de cierre para clavo intramedular proximal femoral. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.		3	-	-	-	
I-A	6	S/C	Clavo intramedular para fémur. De titanio o aleación de titanio canulado con orificios de bloqueo proximal y distal. con guía externa de localización de orificios. Diámetro de 9.0 mm a 12.0 mm, longitud de 320.0 mm a 420.0 mm.		10	-	-	-	
I-A	7	060.703.0202	Pernos roscados de bloqueo. Para clavos intramedulares para fémur, canulados bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 30.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		40	-	-	-	
I-A	8	S/C	Tornillo de cierre para clavo intramedular femoral. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.		10	-	-	-	
I-A	9	060.211.3037	Clavo intramedular para húmero. En titanio o aleación de titanio, sólido o canulado, con posibilidad de bloqueo proximal y distal, con o sin regla para localización de orificios, con o sin orificio de compresión. Diámetro de 7 mm a 10.0 mm, longitud de 150.0 mm a 325.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección de medidas y materiales será determinada por las unidades de atención de salud, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.		34	-	-	-	

Anexo	Rengión	Clave de cuadro básico	Descripción	Costo unitario total ofertado	Cantidades máximas a contratar	Costo total ofertado	Costo unitario más económico	Costo total ofertado más económico	(G)-(I)
I-A	10	060.703.1622	Perno roscado de bloqueo, en titanio o aleación de titanio, para clavo sólido o canulado, para humero. Longitud de 20.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		171	-	-	-	-
I-A	11	060.898.0942	Tornillo de cierre para clavo humeral sólido o canulado, en titanio o aleación de titanio. Además, dimensiones intermedias o equivalentes entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Prolongación: 0 mm a 15.0 mm. Pieza.		34	-	-	-	-
I-A	12	060.211.3991	Clavo endomedular femoral. Estéril, con antibiótico.						
I-A	13	060.211.3992	Clavo en acero revestido en cemento de PMMA con antibiótico, de 9.0 mm a 15.0 mm de diámetro, longitud de 280.0 mm a 460 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		3	-	-	-	-
I-A	14	060.211.1692	Clavo endomedular tibial. Estéril, con antibiótico.						
I-A	15	060.703.1028	Clavo en acero revestido en cemento de PMMA-con antibiótico, de 8.0 mm a 13.0 mm de diámetro, longitud de 250.0 mm a 400 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		3	-	-	-	-
I-A	16	060.898.0850	Clavos intramedulares para fémur. Huecos, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, de 130 a 140 grados de inclinación y de 5 a 10 grados de anteverción con orificios de bloqueo distal, derecho o izquierdo, con 2 orificios proximales. Diámetro de 10.0 mm y 11.0 mm, longitud de 320.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.		41	-	-	-	-
I-A	17	S/C	Pernos roscados de bloqueo distal, para clavos intramedulares para fémur, huecos. Longitud de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		82	-	-	-	-
I-A	18	060.211.3722	Tornillo para bloqueo proximal autorroscante. Longitud de 70.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.		82	-	-	-	-
I-A	19	060.211.3797	Tornillo de cierre para clavo intramedular femoral. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.		41	-	-	-	-
I-A	20	060.211.3722	Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados, bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 9.0 mm a 10.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.		37	-	-	-	-
I-A	21	060.211.3797	Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 11.0 mm a 12.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.		17	-	-	-	-

Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Costo unitario total ofertado	Cantidades máximas a contratar	Costo total ofertado	Costo unitario más económico	Costo total ofertado más económico	(G-I)
I-A	20	060.703.2141	Pernos roscados para el clavo intramedular retrógrado, bloqueado, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 30.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	-	108	-	-	-	-
I-A	21	060.703.0202	Pernos roscados de bloqueo. Para clavos intramedulares para fémur, canulados bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 30.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	-	162	-	-	-	-
I-A	22	060.898.2641	Tornillo de cierre para clavo intramedular retrógrado bloqueado, sólido o canulado. Pieza.	-	54	-	-	-	-
I-A	23	060.211.2864	Clavos intramedulares para tibia. Sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, con posibilidad de bloqueo proximal y distal. Con o sin regla de localización de orificios distales y proximales. Diámetro de 8.0 mm a 12.0 mm, longitud de 255.0 mm a 465.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	-	229	-	-	-	-
I-A	24	060.703.0699	Perno roscado para bloqueo del clavo de tibia, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 18.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	-	916	-	-	-	-
I-A	25	S/C	Tornillo de cierre para clavo intramedular tibial. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.	-	229	-	-	-	-
I-A	26	060.211.3862	Clavos para artrodesis de tobillo, de 10.0 mm a 13.0 mm de diámetro. De acero inoxidable al alto nitrógeno. Longitud de 150.0 mm a 210.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	-	12	-	-	-	-
I-A	27	060.703.2133	Perno roscado de fijación, para clavo intramedular sólido o canulado para artrodesis de tobillo. Pieza.	-	27	-	-	-	-
I-A	28	060.898.2658	Tornillo de bloqueo para clavo intramedular sólido o canulado, para artrodesis de tobillo. De acero inoxidable al alto nitrógeno. Longitud de 20.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	-	27	-	-	-	-
I-A	29	060.210.7567	Sistema de clavo intramedular condilofélico flexible de 2.0 mm a 6.0 mm de diámetro, longitud de 340.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	-	120	-	-	-	-
I-B-I	1	060.182.0087	Para hueso, de polimetilmetacrilato con 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. Viscosidad normal o doble viscosidad. Pieza.	-	75	-	-	-	-
I-B-I	2	060.182.1432	Para hueso, metilmetacrilato con polímero, monómero y antibiótico. 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. Pieza.	-	461	-	-	-	-
I-B-I	3	060.747.0796	Base para platillo tibial, de cromo-cobalto o titanio forjado, con entrada para vástago intercambiable. Tamaño: extrapequeña, pequeña, mediana, grande. Pieza.	-	17	-	-	-	-

Anexo	Rengión	Clave de cuadro básico	Descripción	Costo unitario total ofertado	Cantidades máximas a contratar	Costo total ofertado	Costo unitario más económico	Costo total ofertado más económico	(G-I)
I-B-I	4	060.748.2890	Componente femoral anatómico o universal de cromo-cobalto-molibdenu con curvatura patelo-femoral, con o sin pivotes laterales para su fijación, sin vástago central, en monobloque. Con cajón para estabilizador tibial. Medidas: Extrachico, chico, mediano, grande, extragrande, O su correspondiente en mm. Pieza.		220	-	-	-	
I-B-I	5	060.748.2833	Componente femoral anatómico o universal de cromo-cobalto-molibdenu con curvatura patelo-femoral, con o sin pivotes laterales para su fijación, sin vástago central, en monobloque. Medidas: Extrachica, chica, mediana o grande. O su equivalente en mm. Pieza.		55	-	-	-	
I-B-I	6	060.747.1158	Componente rotuliano de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, modelo anatómico, o en domo o circular. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano, grande y extragrande Para los sistemas que lo requieran. Pieza.		90	-	-	-	
I-B-I	7	060.747.0838	Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, preserva el ligamento cruzado posterior, para prótesis primaria. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano y grande. Altura: de 8.0 o 10.0 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		220	-	-	-	
I-B-I	8	060.508.0795	Insertos de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, sustituye el ligamento cruzado posterior. Para prótesis primaria. Tamaño extrapequeño, pequeño, mediano y grande. Altura: de 8.0 o 10 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		55	-	-	-	
I-B-I	9	060.748.2924	Base tibial, metálica de cromo-cobalto-molibdenu o titanio, modular con un vástago central en forma de cruz, delta o H, sin tornillos, sin orificios para tornillos, sin pivotes laterales. Medidas: Extrachica, chica, mediana y grande. O su correspondiente en mm. Pieza.		264	-	-	-	
I-B-I	10	060.748.8673	Diseño de aumento del hueso tibial. Bloques de aumento de hueso mecánicamente unidos a la bandeja tibial. Opciones de aumento: medios bloques de aumento de hueso tibia de 5.0 mm y 10.0 mm. Pieza.		10	-	-	-	
I-B-I	11	060.747.0952	Componentes femorales Componentes femorales secundarios, para revisión, con o sin vástago central y cajón estabilizador para recepción de extensión. Con borde interno de: 60.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		4	-	-	-	
I-B-I	12	060.747.1174	Cuñas tibiales reversibles, para pérdida medial o lateral. Compatibles con el platillo tibial. Tamaño: pequeña, mediana y grande o equivalentes en mm. Pieza.		12	-	-	-	
I-B-I	13	060.748.0936	Extensión para base tibial de revisión y de rescate. Vástago medial lateral. Compatibles con el platillo tibial. Pieza.		2	-	-	-	

Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Costo unitario total ofertado	Cantidades máximas a contratar	Costo total ofertado	Costo unitario más económico	Costo total ofertado más económico	(G+I)
I-B-I	14	060.747.1331	Prótesis para rescate tipo bisagra, modular, pivote rotatorio, componente femoral y tibial de cromo-cobalto con vástagos tibiales modulares e inserto de polietileno de ultra-alta densidad y enlaces cruzados por multiirradiación, que permite rotación y translación. Izquierda o derecha. Tamaño: chica, mediana o grande. Pieza.		3	-	-	-	-
I-B-I	15	060.748.0951	Extensión para base tibial, de cromo cobalto y/o titanio, estabilizada y de revisión, con o sin cemento. Tamaño: extrapequeña, pequeña, mediana, grande o medidas equivalentes en mm. Vástago central de 80.0 a 160.0 mm. Pieza.		17	-	-	-	-
I-B-I	16	060.747.6884	Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación para prótesis estabilizada, secundaria o de revisión, vástago condilar femoral. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano o grande. Altura: de 8.0 o 10.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		60	-	-	-	-
I-B-I	17	060.508.0852	Insertos de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Para prótesis secundaria o de revisión, vástago condilar femoral. Tamaño extragrande. Altura: de 8.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		2	-	-	-	-
I-B-II	1	060.182.0087	Para hueso, de polimetilmetacrilato con 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. Viscosidad normal o doble viscosidad. Pieza.		75	-	-	-	-
I-B-II	2	060.182.1432	Para hueso, metilmetacrilato con polímero, monómero y antibiótico. 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. Pieza.		461	-	-	-	-
I-B-II	3	060.746.0243	Prótesis bicéntrica o bipolar de 22.0 mm a 32.0 mm con diámetro interno de 22.0 mm a 32.0 mm. Diámetro externo de 40.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		68	-	-	-	-
I-B-II	4	060.746.7131	Vástago curvo o recto para hemiartroroplastia, de 105 mm a 120 mm de longitud. Diámetro de la cabeza: de 38.0 mm a 54.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		81	-	-	-	-
I-B-II	5	060.748.1082	Componentes acetabulares, de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, para copa, con encaje a presión, recubrimiento de malla, con orificios para tornillar, de 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		122	-	-	-	-
I-B-II	6	060.748.1090	Componentes acetabulares de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación para copa con encaje a presión con recubrimiento de malla o de microestructura, con orificios para tornillos de 32 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		52	-	-	-	-
I-B-II	7	060.748.1132	Componentes acetabulares metálicos para insertar a presión, con recubrimiento poroso o de malla con orificios para tornillar y anillos ecuatoriales. Diámetro: de 44.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		171	-	-	-	-

Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Costo unitario total ofertado	Cantidades máximas a contratar	Costo total ofertado	Costo unitario más económico	Costo total ofertado más económico	(G-I)
I-B-II	8	060.748.8608	Copa acetabular de titanio con recubrimiento de microestructuras, multiforíficos de diámetro de 6 y 6.5 mm con diámetro externo de 48 a 60 mm, y megacapas de 62 a 70 mm. Pieza.		8	-		-	
I-B-II	9	060.747.5985	Tornillos para fijación de concha acetabular para prótesis de cadera no cementada en aleación de titanio. Longitud: de 15.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		487	-		-	
I-B-II	10	060.748.4169	Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con ceja de 10 a 20 grados, alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 22 mm y 28 mm, estéril. Diámetro externo de: 36.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		14	-		-	
I-B-II	11	060.748.4268	Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con ceja de 10 a 20 grados alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 32 mm, estéril. Diámetro externo de: 44.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		3	-		-	
I-B-II	12	060.748.0548	Componentes femorales, vástago recto, perfil lateralizado con cono 12-14. Ancho de: 7.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias a las especificadas. Pieza.		40	-		-	
I-B-II	13	060.748.1249	Componentes femorales no cementados, cónicos primarios, con sistema antirrotacional, cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: de 13.0 mm a 24.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		166	-		-	
I-B-II	14	060.747.6991	Vástago para revisión con o sin sustitución de calcar, 225 mm a 250 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: 13.0 mm a 22.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		14	-		-	
I-B-II	15	060.748.5752	Vástago para revisión modular con fijación distal semicónica y sistema antirrotacional, módulo metafisiario y cabeza modular, con cono 12-14. Diámetro de: 12.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		21	-		-	
I-B-II	16	060.747.5712	Cabeza de cerámica o zirconia, de 28 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo. Pieza.		21	-		-	
I-B-II	17	060.746.9848	Cabeza de cerámica o zirconia, de 32 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo. Pieza.		48	-		-	

Anexo	Rengión	Clave de cuadro básico	Descripción	Costo unitario total ofertado	Cantidades máximas a contratar	Costo total ofertado	Costo unitario más económico	Costo total ofertado más económico	(G-I)
I-B-II	18	060.747.2149	Cabezas intercambiables de cobalto-cromo de 32 mm de diámetro, como 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalente en mm. Tamaño: corto, mediano, largo, extralargo, ultralargo. Pieza.		82	-	-	-	
I-B-II	19	060.748.8582	Cabezas intercambiables modulares de cobalto-cromo de 22 mm de diámetro como 12-14 para vástagos. Cuello corto estándar o largo. Pieza.		21	-	-	-	
I-B-II	20	060.747.2115	Cabezas intercambiables de cobalto-cromo de 28 mm de diámetro, como 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo, extralargo, ultralargo. Pieza.		102	-	-	-	
I-B-II	21	060.067.0111	Anillo de reforzamiento acetabular de acero inoxidable o titanio con orificios para tornillos de 6.0 mm y de 6.5 mm. Diámetro externo: de 44.0 mm a 52.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.		17	-	-	-	
I-B-II	22	060.748.4706	Anillo para reconstrucción acetabular anatómico, atornillado, con gancho distal y aleta para anclaje al iliaco, de acero inoxidable o titanio. Diámetro externo de: 46.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.		2	-	-	-	
I-B-II	23	060.149.0089	Cable para cerclaje, de cromo cobalto molibdeno o titanio, de polifiliamento trenzado, con candado o cierre a presión. La longitud y material será determinada por las Unidades de Atención de acuerdo a sus necesidades.		15	-	-	-	
I-C	1	060.046.1321	Agujas para hueso, tipo Kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 3.2 mm y Longitud de 100.0 mm a 350.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		3905	-	-	-	
I-C	2	060.046.0315	Alambre para osteosíntesis blando, en rollo de 10 m. Diámetro de 1.0 a 1.25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		197	-	-	-	
I-C	3	060.046.1362	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro: Longitud: Rosca: 2.50 mm. 150 mm. 15 mm. Pieza.		50	-	-	-	
I-C	4	060.046.1438	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro: Longitud: Rosca: 1.60 mm 150 mm 5 mm Pieza.		12	-	-	-	
I-C	5	060.046.1446	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro: Longitud: Rosca: 2.50 mm 200 mm 15 mm Pieza.		12	-	-	-	

(Handwritten signatures and marks)

Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Costo unitario total ofertado	Cantidades máximas a contratar	Costo total ofertado	Costo unitario más económico	Costo total ofertado más económico	(G-I)
I-C	6	060.211.3318	Clavo para hueso roscado al centro, tipo steinmann, en aleación de titanio o acero inoxidable. Diámetro de 3.5 mm a 5.0 mm. Longitud de 250 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.		6	-	-	-	-
I-C	7	060.015.0239	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Sencilla, ángulo variable, abierta ajustable.		1255	-	-	-	-
I-C	8	060.015.0247	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Articulación universal.		25	-	-	-	-
I-C	9	060.015.0296	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Tubo-Tubo.		235	-	-	-	-
I-C	10	060.113.0446	Barras roscadas o lisas de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro externo, de fibra de carbono o radiotransparente. Longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		141	-	-	-	-
I-C	11	060.898.2021	Clavo tipo schanz de punta triangular o roma de 6.0 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 190.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		8	-	-	-	-
I-C	12	060.211.3995	Clavo tipo schanz de 3.0 mm de diámetro y 10 mm de rosca, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 60.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		151	-	-	-	-
I-C	13	060.898.2054	Clavo tipo schanz de 4.0 mm de diámetro y 10 mm de rosca, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 60.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		8	-	-	-	-
I-C	14	060.899.7490	Clavo tipo schanz de 4.5 mm de diámetro y 10 mm a 55 mm de rosca, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		695	-	-	-	-
I-C	15	060.899.1261	Clavo tipo schanz punta triangular o roma de 5.0 mm a 5.5 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		221	-	-	-	-
I-C	16	060.425.1207	Fijador largo con cabezas rectas con asiento para tornillos, articulados, para acoplarse en los extremos a un cuerpo completo telescópico, casquillos con asiento y un compresor/distractor para extensión, o medidas equivalentes. Pieza.		2	-	-	-	-

Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Costo unitario total ofertado	Cantidades máximas a contratar	Costo total ofertado	Costo unitario más económico	Costo total ofertado más económico	(G)-(I)
I-C	17	060.425.1264	Cabezal en "T" con asiento para tornillos para acoplarse al fijador pequeño. Pieza.		2	-	-	-	-
I-C	18	060.425.1306	Fijador estándar con cabezas rectas con asiento para tornillos, articulados, para acoplarse en los extremos a un cuerpo completo o deslizante, casquillos con asiento y un compresor/distractor para extensión, o medidas equivalentes. Pieza.		2	-	-	-	-
I-C	19	060.425.1447	Fijador corto con cabezas rectas con asiento para tornillos, articulados, para acoplarse en los extremos a un cuerpo completo telescópico, casquillos con asiento y un compresor/distractor para extensión, o medidas equivalentes. Pieza.		2	-	-	-	-
I-C	20	060.015.0221	Para mano y antebrazo. Abrazadera abierta para varilla y clavos. Clavo de 2.5 mm a 5.0 mm Pieza.		125	-	-	-	-
I-C	21	060.015.0213	Abrazadera cerrada para varilla y clavos. Clavo de 2.5 mm a 5.0 mm Pieza.		37	-	-	-	-
I-C	22	060.113.0495	Barra radio transparente para fijador externo. Longitud de 100.0 mm a 700.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		365	-	-	-	-
I-C	23	060.935.0137	Varillas de conexión, con diámetro de 4.0 mm a 5.0 mm. Longitud de 60.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		64	-	-	-	-
I-C	24	060.425.3716	Para Muñeca Aplicación extra articular: Fijador de muñeca, consta de dos módulos de acero inoxidable y aluminio unidos por sistema de doble rótula, en cada módulo un cabezal deslizante y giratorio con 2 lechos para tornillo, cabezal distal en T. El módulo distal incluye un dispositivo para compresión/distracción.		100	-	-	-	-
I-C	25	060.425.3674	Para Muñeca y/o antebrazo Tornillos autorroscantes de acero inoxidable troncoconicos de 3.0 a 3.3 mm. Diámetro de vástago de 4 mm y longitud de rosca 20 y 25 mm.		400	-	-	-	-
I-C	26	060.725.8084	Placas de tensión moldeable, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		20	-	-	-	-
I-C	27	060.725.7821	Placas en "L" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 3, 2 x 4, 3 x 4 y 4 x 6 izquierda y derecha. Pieza		2	-	-	-	-
I-C	28	060.725.7888	Placas en "Y" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 2, 2 x 3, 3 x 3 y 4 x 4 Pieza.		2	-	-	-	-
I-C	29	060.725.1212	Placas en "L" para tornillos de 2.0 mm de diámetro. Angulos recto y ángulo oblicuo, derecha, izquierda. Pieza.		10	-	-	-	-
I-C	30	060.725.2293	Placas en "L" para tornillos de 2.7 mm de diámetro. Angulos recto y ángulo oblicuo, derecha, izquierda. Pieza.		4	-	-	-	-

Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Costo unitario total ofertado	Cantidades máximas a contratar	Costo total ofertado	Costo unitario más económico	Costo total ofertado más económico	(G-I)
I-C	31	060.725.7284	Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.0 a 2.3 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		6	-	-	-	-
I-C	32	060.725.2111	Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.4 a 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 2.1. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		3	-	-	-	-
I-C	33	060.725.8456	Miniplaca de compresión dinámica para fijación con tornillos de cortical de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios de 4 a 14. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		2	-	-	-	-
I-C	34	060.898.1833	Tornillo para hueso cortical autorroscante, ranura en cruz o ranura simple con orificio central, con diámetro de la rosca de 1.0 mm a 2.4 mm, de titanio. Longitud de 4.0 mm a 23.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		428	-	-	-	-
I-C	35	060.899.9249	Tornillo para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro. longitud de 8.0 mm a 17.0 mm. incluye medidas intermedias entre las especificadas.		227	-	-	-	-
I-C	36	060.899.0495	Tornillos para hueso cortical, de 2.0 mm de diámetro, con entrada hexagonal. Longitud: de 6.0 mm a 38.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		37	-	-	-	-
I-C	37	060.898.3219	Tornillos corticales ó pernos en aleación de titanio o de acero 316 L de 2.0 mm a 2.7 mm de diámetro, con atomillamiento a la placa, con o sin micro rosca. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		15	-	-	-	-
I-C	38	060.725.1741	Placas rectas semitubular de 1/3 de tubo. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		422	-	-	-	-
I-C	39	060.425.2932	Placa clavicular con gancho. Número de orificios: de 6 a 9, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		6	-	-	-	-
I-C	40	060.725.1642	Placas rectas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 y 4.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		37	-	-	-	-
I-C	41	060.722.0597	Placas para fijación de fracturas de radio distal. Placa volar en aleación de titanio o aleación de titanio de ángulo recto u oblicuo. Izquierda o derecha. Con o sin bloqueo a la placa. Las instituciones seleccionarán por tamaño ó por número de orificios. Pieza		324	-	-	-	-
I-C	42	060.722.0555	Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm en L para radio distal dorsal. Oblicua acodada hacia la derecha o hacia la izquierda. Cuerpo de 3 o 4 agujeros. Cabeza de 3 agujeros. Pieza.		3	-	-	-	-
I-C	43	S/C	Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm para radio distal extralarga. Cuerpo de 6 a 9 agujeros. Pieza.		28	-	-	-	-

Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Costo unitario total ofertado	Cantidades máximas a contratar	Costo total ofertado	Costo unitario más económico	Costo total ofertado más económico	(G)-(I)
I-C	44	060.722.0654	Placa para reconstrucción recta 3.5 mm, de 5 a 22 orificios. Longitud de 70 mm a 315 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas.		120	-	-	-	-
I-C	45	060.722.0506	Para reconstrucción recta 3.5 mm, de 5 a 22 orificios. Longitud de 70 mm a 315 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas.		20	-	-	-	-
I-C	46	060.725.2061	Placas para reconstrucción rectas moldeables, en 3 planos para tornillos de 3.5mm y 4.5mm. Número de orificios de 5 a 22. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.		12	-	-	-	-
I-C	47	060.725.7151	Placas para reconstrucción arqueada, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		2	-	-	-	-
I-C	48	060.898.3177	Tornillos corticales en aleación de titanio o de acero 316 L, de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		6008	-	-	-	-
I-C	49	060.898.3219	Tornillos corticales ó pernos en aleación de titanio o de acero 316 L de 2.0 mm a 2.7 mm de diámetro, con atornillamiento a la placa, con o sin micro rosca. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		15	-	-	-	-
I-C	50	060.899.0321	Tornillos para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro. Longitud: de 6.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		6	-	-	-	-
I-C	51	060.899.0305	Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		2507	-	-	-	-
I-C	52	060.899.3291	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		470	-	-	-	-
I-C	53	060.899.0370	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		888	-	-	-	-
I-C	54	060.725.1428	Placas condilea de sostén, con orificios de compresión dinámica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Número de orificios: de 7 a 21, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		7	-	-	-	-
I-C	55	060.725.9934	Placas de sostén, lateral para tibia, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 4 a 12, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		54	-	-	-	-
I-C	56	060.725.1485	Placas en "T", para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 3 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		25	-	-	-	-

Anexo	Rengión	Clave de cuadro básico	Descripción	Costo unitario total ofertado	Cantidades máximas a contratar	Costo total ofertado	Costo unitario más económico	Costo total ofertado más económico	(G)-(I)
I-C	57	060.725.2723	Placas rectas anchas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		2	-	-	-	-
I-C	58	060.725.2988	Placas rectas angostas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		6	-	-	-	-
I-C	59	060.722.0662	Placa bloqueada para fémur distal, de aleación de titanio, izquierda o derecha. Agujeros 5 a 13. Longitud de 156.0 mm a 316.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		45	-	-	-	-
I-C	60	060.722.0670	Placa bloqueada para tibia proximal, de aleación de titanio, izquierda o derecha. Agujeros 5 a 13. Longitud de 141.0 mm a 301.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		127	-	-	-	-
I-C	61	060.725.6609	Placas para tornillo dinámico de cadera y cóndilos. Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		12	-	-	-	-
I-C	62	060.725.5338	Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro estándar. Número de orificios: de 4 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		182	-	-	-	-
I-C	63	060.725.6633	Placas para tornillo dinámico de cóndilo a 95 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 6 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		18	-	-	-	-
I-C	64	060.899.0818	Tornillo de compresión, para tornillo de tracción. Longitud de 30 mm a 45 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		174	-	-	-	-
I-C	65	060.899.1428	Tornillos deslizantes o de tracción, para placas de cadera y cóndilos. Longitud de 50.0 mm a 135.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		264	-	-	-	-
I-C	66	060.899.1808	Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		2482	-	-	-	-
I-C	67	060.898.3243	Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio. Roscante. Longitud de 14.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		3237	-	-	-	-
I-C	68	060.899.2673	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		130	-	-	-	-
I-C	69	060.899.0982	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		100	-	-	-	-

Anexo	Rengión	Clave de cuadro básico	Descripción	Costo unitario total ofertado	Cantidades máximas a contratar	Costo total ofertado	Costo unitario más económico	Costo total ofertado más económico	(G)-(I)
I-C	70	060.899.1030	Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		67	-	-	-	-
I-C	71	060.798.0026	Rondanas ó arandelas, metálicas o no metálicas de: 13.0 mm de diámetro, para tornillos de 6.5 mm Pieza.		102	-	-	-	-
I-C	72	060.798.0208	Rondanas ó arandelas, metálicas o no metálicas de: 7.0 mm de diámetro, para tornillos de 4.0 mm Pieza.		78	-	-	-	-
I-C	73	060.425.3427	Tornillo canulado de 3.0 mm a 4.0 mm de diámetro, autopercutor, con rosca larga. Longitud de 12.0 mm a 26.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		53	-	-	-	-
I-C	74	060.898.0017	Tornillo canulado de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		31	-	-	-	-
I-C	75	060.898.0124	Tornillo canulado de 4.5 mm de diámetro. Longitud de 20.0 mm a 73.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		2	-	-	-	-
I-C	76	060.899.0446	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7 mm de diámetro, con rosca de 16 mm. Longitud de 30.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		55	-	-	-	-
I-C	77	060.899.0479	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 32 mm. Longitud de 45.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		30	-	-	-	-
I-D	1	S/C	Tornillo de doble compresión, de 2.7 mm de diámetro. Longitud de 8.0 mm a 26.0 mm.		55	-	-	-	-
I-D	2	S/C	Tornillo de doble compresión, de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 16.0 mm a 34.0 mm.		53	-	-	-	-
I-D	3	S/C	Tornillo de doble compresión, de 4.0 mm de diámetro. Longitud de 16.0 mm a 36.0 mm.		105	-	-	-	-
I-D	4	S/C	Tornillo de doble compresión, de 7.0 mm de diámetro. Longitud de 40.0 mm a 120.0 mm.		67	-	-	-	-
I-D	5	S/C	Placas de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor de 4 a 8 orificios. Pieza.		6	-	-	-	-
I-D	6	S/C	Placa y tornillos de acero inoxidable o titanio, para cirugía de mínima invasión, del tercio femoral proximal. Placa de compresión, de bajo perfil, biselada distalmente, con dos a cuatro orificios proximales de ángulo fijo y tres orificios diafisarios. Pieza.		8	-	-	-	-
I-D	7	060.722.0324	Tornillo cortical autorroscante, de 4.5 mm de diámetro, para diáfisis. Longitud: de 31.0 mm a 43.0 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		14	-	-	-	-
I-D	8	060.722.0373	Tornillo telescópico autorroscante, autopercutor con fijación a placa y cuello femoral. Longitud: de 90.0 mm a 140.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		41	-	-	-	-
I-D	9	S/C	Placa LCP/DCP bloqueada para tibia distal medial izquierda o derecha. Con orificio combinado de 6 a 16 orificios. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios.		144	-	-	-	-
I-D	10	S/C	Placa de titanio anatómica, bloqueada para olecranon de 3 a 11 orificios.		60	-	-	-	-

Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Costo unitario total ofertado	Cantidades máximas a contratar	Costo total ofertado	Costo unitario más económico	Costo total ofertado más económico	(G)-(I)
I-D	11	S/C	Placa bloqueada anatómica distal para peroné. Número de orificios: 3 a 8		245	-	-	-	-
I-D	12	S/C	Placa bloqueada anatómica de húmero distal medial para tornillos de 3.5/2.4-2.7. De titanio o aleación de titanio. Derecha e izquierda. De 3 a 12 orificios.		40	-	-	-	-
I-D	13	S/C	Placa bloqueada anatómica de húmero distal dorsolateral para tornillos de 3.5/2.4-2.7. De titanio o aleación de titanio. Con y sin soporte para condilo lateral. Derecha e izquierda. 3 a 12 orificios.		40	-	-	-	-
I-D	14	S/C	Placa anatomica LCP de 2.7/3.5 para clavícula con extensión lateral. De titanio o aleación de titanio. Derecha e izquierda. De 3 a 8 orificios.		90	-	-	-	-
I-D	15	S/C	Placa anatomica LCP de 3.5 con orificio combinado, para clavícula. De titanio o aleación de titanio. Derecha e izquierda. De 6 a 8 orificios.		37	-	-	-	-
I-D	16	S/C	Placa LCP 4.5/5.0 de fémur proximal trocantérica, de acero inoxidable o titanio o aleación de titanio. De 2 a 12 orificios. Con orificio proximal para tornillo canulado de 6.5 mm a 7.5 mm para fijación a la cadera y tornillos canalados de 6.5 mm a 7.5 mm. De acuerdo a la marca del sistema.		54	-	-	-	-
I-D	17	S/C	Placa LCP anatómica proximal de húmero. De 3 a 8 agujeros en el cuerpo.		61	-	-	-	-
I-D	18	S/C	Placa cable para fracturas periprotésicas.		2	-	-	-	-
I-D	19	S/C	Placa LCP de 3.5 mm para tibia distal anterolateral de 5 a 17 orificios. Derecha e izquierda. De acero inoxidable o titanio o aleación de titanio.		124	-	-	-	-
I-D	20	S/C	Placa bloqueada anatómica de calcáneo. De titanio o aleación de titanio.		20	-	-	-	-
I-D	21	S/C	Placa anatómica LCP para tibia proximal 3.5 mm, de aleación de titanio, izquierda, derecha. Agujeros 4 a 14. Pieza.		31	-	-	-	-
I-D	22	S/C	Placa LCP recta de 3.5 mm de 4 a 12 agujeros, con orificios combinados. De acero inoxidable o titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros.		321	-	-	-	-
I-D	23	S/C	Placa LCP recta de 4.5/5.0 mm de 5 a 18 agujeros, con orificio combinados. De acero inoxidable o titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros.		212	-	-	-	-
I-D	24	S/C	Placa LCP anatómica para cúpula radial.		27	-	-	-	-
I-D	25	S/C	Placas en 8 para epifisiodesis de tibia o aleación de titanio, de 12 y 16 mm longitud.		31	-	-	-	-
I-D	26	060.353.0015	Espaciadores de metilmetacrilato prefabricados para cadera. Diámetro de la cabeza de 46 mm a 61 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		8	-	-	-	-
I-D	27	S/C	Espaciadores de metilmetacrilato medicado prefabricados para rodilla. En tamaño chico, mediano y grande. Pieza.		2	-	-	-	-
I-D	28	S/C	Minifijadores para falanges y metacarpianos.		2	-	-	-	-

Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Costo unitario total ofertado	Cantidades máximas a contratar	Costo total ofertado	Costo unitario más económico	Costo total ofertado más económico	(G)-(I)
I-D	29	S/C	Vástago femoral recortado con recubrimiento de micro estructura o con recubrimiento de hidroxipatita, con cono 12-14. Diámetro del vástago de 8.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.		12	-	-	-	-
I-D	30	S/C	Offset tibial y/o femoral para prótesis de revisión.		2	-	-	-	-
I-D	31	S/C	Engrapadora para piel de 35 grapas.		762	-	-	-	-
I-D	32	S/C	Quita grapas para piel. Por evento.		228	-	-	-	-
I-D	33	S/C	Lavador pulsátil quirúrgico Pieza.		405	-	-	-	-
I-D	34	S/C	Sistema de anclaje a superficie corporal de rodilla, no roscado, ajustable, para plastia de ligamentos cruzados, de titanio.		2	-	-	-	-
I-D	35	060.046.1511	Alambre guía para tornillo canulado de 1.1 mm a 1.5 mm de diámetro, para plastia de ligamento cruzado anterior.		100	-	-	-	-
I-D	36	060.046.1529	Alambre pasador de sutura de 2.4 mm para plastia de ligamento cruzado anterior.		140	-	-	-	-
I-D	37	060.139.2046	Broca guía con ojal para plastia de ligamento cruzado anterior de 2.39 mm a 2.4 mm de diámetro y de 305 mm a 457 mm de longitud		160	-	-	-	-
I-D	38	S/C	Sutura de menisco, de plástico, en forma de flecha dentada o arpón. Técnica todo dentro. Pieza.		702	-	-	-	-
I-D	39	S/C	Cánula con ojal pasa hilos recta y angulada a 45° para técnica dentro fuera.		151	-	-	-	-
I-D	40	S/C	Cortahilos para sutura meniscal con la técnica todo dentro.		71	-	-	-	-
I-D	41	S/C	Dispositivo de fijación de asas ajustables con doble boton de titanio. Para articulación acromio clavicular.		125	-	-	-	-
I-D	42	S/C	Dispositivo de fijación de asas ajustables con doble boton de titanio. Para sindesmosis		83	-	-	-	-
I-D	43	S/C	Sistema para reparación de mango rotador, con aguja y sin aguja tipo ancla metálica atornillada, montado en pieza de mano y suturas de 3.5 a 6.5 mm de diámetro y de 15 mm a 20 mm de longitud. Pieza.		422	-	-	-	-
I-D	44	S/C	Ancla sin nudos de fijación con ó sin suturas, en forma de mango con punta totalmente roscada. Medida 2.9, 3.5, 4.75 y 5.5 mm. Pieza		62	-	-	-	-
I-D	45	S/C	Sistema de biotendosis para la porción larga del biceps. Biocompuesta con pieza de mano sin aguja 7, 8 y 9 mm.		3	-	-	-	-
I-D	46	S/C	Bulto de ropa desechable e impermeable para artroscopia de hombro.		84	-	-	-	-
I-D	47	S/C	Bulto de ropa desechable e impermeable para artroscopia de rodilla.		268	-	-	-	-
I-D	48	S/C	Aguja desechable para multiples pasajes de sutura para glenohumeral y manguito rotador		422	-	-	-	-
I-D	49	S/C	Sutura de alta resistencia 2.0		422	-	-	-	-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

I-A Clavos
 I-B.I Prótesis Rodilla
 I-B.II Prótesis Cadera
 I-C Osteosíntesis
 I-D Requerimiento Especial

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. 40004001-006-24
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA
 LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**Anexo A Bis
 Propuesta Técnica**

Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Marca
I-A	1	060.211.3359	Clavo intramedular femoral proximal, no fresado, derecho o izquierdo, para cadera. De acero inoxidable al alto nitrógeno o titanio. Diámetro distal de 10.0 mm a 12.0 mm, longitud de 340.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	
I-A	2	060.483.0554	Dispositivo de fijación a la cabeza del clavo sólido o canulado no fresado, para fémur. Longitud de 60.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.	
I-A	3	060.898.2310	Tornillo deslizante, autorroscante, para clavo intramedular femoral proximal no fresado. Diámetro de 6.5 mm, longitud de 80.0 mm a 120.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-A	4	060.703.0202	Pernos roscados de bloqueo. Para clavos intramedulares para fémur, canulados bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 30.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-A	5	060.898.2500	Tornillo de cierre para clavo intramedular proximal femoral. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.	
I-A	6	S/C	Clavo intramedular para fémur. De titanio o aleación de titanio canulado con orificios de bloqueo proximal y distal. con guía externa de localización de orificios. Diámetro de 9.0 mm a 12.0 mm, longitud de 320.0 mm a 420.0 mm.	
I-A	7	060.703.0202	Pernos roscados de bloqueo. Para clavos intramedulares para fémur, canulados bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 30.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-A	8	S/C	Tornillo de cierre para clavo intramedular femoral. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.	
I-A	9	060.211.3037	Clavo intramedular para húmero. En titanio o aleación de titanio, sólido o canulado, con posibilidad de bloqueo proximal y distal, con o sin regleta para localización de orificios, con o sin orificio de compresión. Diámetro de 7 mm a 10.0 mm, longitud de 150.0 mm a 325.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección de medidas y materiales será determinada por las unidades de atención de salud, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	
I-A	10	060.703.1622	Perno roscado de bloqueo, en titanio o aleación de titanio, para clavo sólido o canulado, para húmero. Longitud de 20.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-A	11	060.898.0942	Tornillo de cierre para clavo humeral sólido o canulado, en titanio o aleación de titanio. Además, dimensiones intermedias o equivalentes entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Prolongación: 0 mm a 15.0 mm.	
I-A	12	060.211.3991	Clavo endomedular femoral. Estéril, con antibiótico. a	
I-A	13	060.211.3992	Clavo en acero revestido en cemento de PMMA con antibiótico, de 9.0 mm a 15.0 mm de diámetro, longitud de 280.0 mm a 460 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza. b	
I-A			Clavo endomedular tibial. Estéril, con antibiótico. Clavo en acero revestido en cemento de PMMA-con antibiótico, de 8.0 mm a 13.0 mm de diámetro, longitud de 250,0 mm	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and initials 'A' and 'R' at the top.]

I-A Clavos
 I-B.I Prótesis Rodilla
 I-B.II Prótesis Cadera
 I-C Osteosíntesis
 I-D Requerimiento Especial

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. 40004001-006-24
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA
 LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**Anexo A Bis
 Propuesta Técnica**

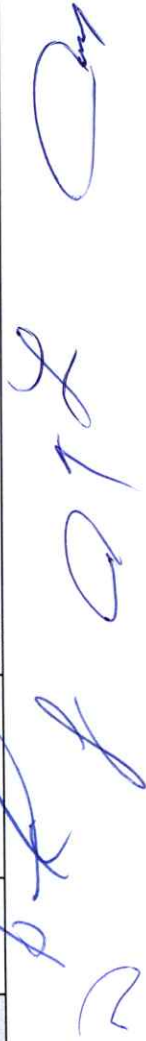
Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Marca
I-A	14	060.211.1692	Clavos intramedulares para fémur. Huecos, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, de 130 a 140 grados de inclinación y de 5 a 10 grados de anteversión con orificios de bloqueo distal, derecho o izquierdo, con 2 orificios proximales. Diámetro de 10.0 mm y 11.0 mm, longitud de 320.0 mm a 480.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	
I-A	15	060.703.1028	Pernos roscados de bloqueo distal, para clavos intramedulares para fémur, huecos. Longitud de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-A	16	060.898.0850	Tornillo para bloqueo proximal autorroscante. Longitud de 70.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.	
I-A	17	S/C	Tornillo de cierre para clavo intramedular femoral. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.	
I-A	18	060.211.3722	Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados, bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 9.0 mm a 10.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	
I-A	19	060.211.3797	Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados bloqueados, sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Diámetro distal, de 11.0 mm a 12.0 mm. Longitud de 160.0 mm a 420.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	
I-A	20	060.703.2141	Pernos roscados para el clavo intramedular retrógrado, bloqueado, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 30.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	
I-A	21	060.703.0202	Pernos roscados de bloqueo. Para clavos intramedulares para fémur, canulados bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 30.0 mm a 85.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-A	22	060.898.2641	Tornillo de cierre para clavo intramedular retrógrado bloqueado, sólido o canulado. Pieza.	
I-A	23	060.211.2864	Clavos intramedulares para tibia. Sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio, con posibilidad de bloqueo proximal y distal. Con o sin regla de localización de orificios distales y proximales. Diámetro de 8.0 mm a 12.0 mm, longitud de 255.0 mm a 465.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	
I-A	24	060.703.0699	Perno rosado para bloqueo del clavo de tibia, sólido o canulado, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Longitud de 18.0 mm a 80.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	
I-A	25	S/C	Tornillo de cierre para clavo intramedular tibial. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.	
I-A	26	060.211.3862	Clavos para artrodesis de tobillo, de 10.0 mm a 13.0 mm de diámetro. De acero inoxidable al alto nitrógeno. Longitud de 150.0 mm a 210.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-A	27	060.703.2133	Perno rosado de fijación, para clavo intramedular sólido o canulado para artrodesis de tobillo. Pieza.	
I-A	28	060.898.2658	Tornillo de bloqueo para clavo intramedular sólido o canulado, para artrodesis de tobillo. De acero inoxidable al alto nitrógeno. Longitud de 20.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-A	29	060.210.7567	Sistema de clavo intramedular condilofélico flexible de 2.0 mm a 6.0 mm de diámetro, longitud de 340.0 mm a 440.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-B-I	1	060.182.0087	Para hueso, de polimetilmetacrilato con 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. Viscosidad normal o doble viscosidad. Pieza.	

(Handwritten signatures and marks)

- I-A Clavos
- I-B.I Prótesis Rodilla
- I-B.II Prótesis Cadera
- I-C Osteosíntesis
- I-D Requerimiento Especial

Anexo A Bis
Propuesta Técnica
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. 40004001-006-24
PARA LA CONTRATACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA
LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Marca
I-B-I	2	060.182.1432	Para hueso, metilmetacrilato con polímero, monómero y antibiótico. 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. Pieza.	
I-B-I	3	060.747.0796	Base para platillo tibial, de cromo-cobalto o titanio forjado, con entrada para vástago intercambiable. Tamaño: extrapequeña, pequeña, mediana, grande. Pieza.	
I-B-I	4	060.748.2890	Componente femoral anatómico o universal de cromo-cobalto-molibdeno con curvatura patelo-femoral, con o sin pivotes laterales para su fijación, sin vástago central, en monobloque. Con cajón para estabilizador tibial. Medidas: Extrachico, chico, mediano, grande, extragrande, O su correspondiente en mm. Pieza.	
I-B-I	5	060.748.2833	Componente femoral anatómico o universal de cromo-cobalto-molibdeno con curvatura patelo-femoral, con o sin pivotes laterales para su fijación, sin vástago central, en monobloque. Medidas: Extrachica, chica, mediana o grande. O su equivalente en mm. Pieza.	
I-B-I	6	060.747.1158	Componente rotuliano de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, modelo anatómico, o en domo o circular. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano, grande y extragrande. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.	
I-B-I	7	060.747.0838	Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, preserva el ligamento cruzado posterior, para prótesis primaria. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano y grande. Altura: de 8.0 o 10.0 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-B-I	8	060.508.0795	Insertos de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, sustituye el ligamento cruzado posterior. Para prótesis primaria. Tamaño extrapequeño, pequeño, mediano y grande. Altura: de 8.0 o 10 mm a 17.5 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-B-I	9	060.748.2924	Base tibial, metálica de cromo-cobalto-molibdeno o titanio, modular con un vástago central en forma de cruz, delta o H, sin tornillos, sin orificios para tornillos, sin pivotes laterales. Medidas: Extrachica, chica, mediana y grande. O su correspondiente en mm. Pieza.	
I-B-I	10	060.748.8673	Diseño de aumento del hueso tibial. Bloques de aumento de hueso mecánicamente unidos a la bandeja tibial. Opciones de aumento: medios bloques de aumento de hueso tibia de 5.0 mm y 10.0 mm. Pieza.	
I-B-I	11	060.747.0952	Componentes femorales Componentes femorales secundarios, para revisión, con o sin vástago central y cajón estabilizador para recepción de extensión. Con borde interno de: 60.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-B-I	12	060.747.1174	Cuñas tibiales reversibles, para pérdida medial o lateral. Compatibles con el platillo tibial. Tamaño: pequeña, mediana y grande o equivalentes en mm. Pieza.	
I-B-I	13	060.748.0936	Extensión para base tibial de revisión y de rescate. Vástago medial lateral. Compatibles con el platillo tibial. Pieza.	


 3 de 12

I-A Clavos
I-B-I Prótesis Rodilla
I-B-II Prótesis Cadera
I-C Osteosíntesis
I-D Requerimiento Especial

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. 40004001-006-24
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA
 LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**Anexo A Bis
 Propuesta Técnica**

Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Marca
I-B-I	14	060.747.1331	Prótesis para rescate tipo bisagra, modular, pivote rotatorio, componente femoral y tibial de cromo-cobalto con vástagos tibiales modulares e inserto de polietileno de ultra-alta densidad y enlaces cruzados por multiirradiación, que permite rotación y translación. Izquierda o derecha. Tamaño: chica, mediana o grande. Pieza.	
I-B-I	15	060.748.0951	Extensión para base tibial, de cromo cobalto y/o titanio, estabilizada y de revisión, con o sin cemento. Tamaño: extrapequeña, pequeña, mediana, grande o medidas equivalentes en mm. Vástago central de 80.0 a 160.0 mm. Pieza.	
I-B-I	16	060.747.6884	Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación para prótesis estabilizada, secundaria o de revisión, vástago condilar femoral. Tamaño: extrapequeño, pequeño, mediano o grande. Altura: de 8.0 o 10.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-B-I	17	060.508.0852	Insertos de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Para prótesis secundaria o de revisión, vástago condilar femoral.	
I-B-II	1	060.182.0087	Tamaño extragrande. Altura: de 8.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-B-II	2	060.182.1432	Para hueso, de polimetilmetacrilato con 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. Viscosidad normal o doble viscosidad. Pieza.	
I-B-II	3	060.746.0243	Para hueso, metilmetacrilato con polímero, monómero y antibiótico. 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. Pieza.	
I-B-II	4	060.746.7131	Prótesis bicéntrica o bipolar de 22.0 mm a 32.0 mm con diámetro interno de 22.0.0 mm a 32.0 mm. Diámetro externo de 40.0.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-B-II	5	060.748.1082	Vástago curvo o recto para hemiartroplastia, de 105 mm a 120 mm de longitud. Diámetro de la cabeza: de 38.0 mm a 54.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-B-II	6	060.748.1090	Componentes acetabulares, de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, para copa, con encaje a presión, recubrimiento de malla, con orificios para tornillar, de 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-B-II	7	060.748.1132	Componentes acetabulares de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación para copa con encaje a presión con recubrimiento de malla o de microestructura, con orificios para tornillos de 32 mm de diámetro interno. Diámetro externo: de 52.0 mm a 58.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-B-II	8	060.748.8608	Componentes acetabulares metálicos para insertar a presión, con recubrimiento poroso o de malla con orificios para tornillar y anillos ecuatoriales. Diámetro: de 44.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-B-II	9	060.747.5985	Copa acetabular de titanio con recubrimiento de microestructuras, multiorificios de diámetro de 6 y 6.5 mm con diámetro externo de 48 a 60 mm, y megacopas de 62 a 70 mm. Pieza.	
I-B-II	10	060.748.4169	Tornillos para fijación de concha acetabular para prótesis de cadera no cementada en aleación de titanio. Longitud: de 15.0.0 mm a 55.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-B-II	10	060.748.4169	Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con ceja de 10 a 20 grados, alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 22 mm y 28 mm, estéril. Diámetro externo de: 36.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and smaller initials at the top and bottom.]

I-A Clavos
 I-B-I Prótesis Rodilla
 I-B-II Prótesis Cadera
 I-C Osteosíntesis
 I-D Requerimiento Especial

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. 40004001-006-24
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA
 LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**Anexo A Bis
 Propuesta Técnica**

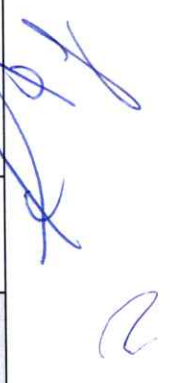


Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Marca
I-B-II	11	060.748.4268	Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con ceja de 10 a 20 grados alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 32 mm, estéril. Diámetro externo de: 44.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	
I-B-II	12	060.748.0548	Componentes femorales, vástago recto, perfil lateralizado con cono 12-14. Ancho de: 7.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias a las especificadas. Peza	
I-B-II	13	060.748.1249	Componentes femorales no cementados, cónicos primarios, con sistema antirrotacional, cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: de 13.0 mm a 24.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Peza.	
I-B-II	14	060.747.6991	Vástago para revisión con o sin sustitución de calcar, 225 mm a 250 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: 13.0 mm a 22.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Peza.	
I-B-II	15	060.748.5752	Vástago para revisión modular con fijación distal semicónica y sistema antirrotacional, módulo metafisiario y cabeza modular, con cono 12-14. Diámetro de: 12.0 mm a 25.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Peza.	
I-B-II	16	060.747.5712	Cabeza de cerámica o zirconia, de 28 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo. Peza.	
I-B-II	17	060.746.9848	Cabeza de cerámica o zirconia, de 32 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo. Peza.	
I-B-II	18	060.747.2149	Cabezas intercambiables de cobalto-cromo de 32 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalente en mm. Tamaño: corto, mediano, largo, extralargo, ultralargo. Peza.	
I-B-II	19	060.748.8582	Cabezas intercambiables modulares de cobalto-cromo de 22 mm de diámetro cono 12-14 para vástagos. Cuello corto estándar o largo. Peza.	
I-B-II	20	060.747.2115	Cabezas intercambiables de cobalto-cromo de 28 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: corto, mediano, largo, extralargo, ultralargo. Peza.	
I-B-II	21	060.067.0111	Anillo de reforzamiento acetabular de acero inoxidable o titanio con orificios para tornillos de 6.0 mm y de 6.5 mm. Diámetro externo: de 44.0 mm a 52.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	
I-B-II	22	060.748.4706	Anillo para reconstrucción acetabular anatómico, atornillado, con gancho distal y aleta para anclaje al iliaco, de acero inoxidable o titanio. Diámetro externo de: 46.0 mm a 65.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Peza.	
I-B-II	23	060.149.0089	Cable para cerclaje, de cromo cobalto molibdeno o titanio, de polifilamento trenzado, con candado o cierre a presión. La longitud y material será determinada por las Unidades de Atención de acuerdo a sus necesidades.	
I-C	1	060.046.1321	Agujas para hueso, tipo kirschner, no roscado con punta de trocar. Diámetro de 1.0 mm a 3.2 mm y Longitud de 100.0 mm a 350.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Peza.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

I-A Clavos
 I-B.I Prótesis Rodilla
 I-B.II Prótesis Cadera
 I-C Osteosíntesis
 I-D Requerimiento Especial

Anexo A Bis
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. 40004001-006-24
PARA LA CONTRATACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA
LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Marca
I-C	2	060.046.0315	Alambre para osteosíntesis blando, en rollo de 10 m. Diámetro de 1.0 a 1.25 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	3	060.046.1362	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro: Longitud: Rosca: 2.50 mm. 150 mm. 15 mm. Pieza.	
I-C	4	060.046.1438	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro: Longitud: Rosca: 1.60 mm 150 mm 5 mm Pieza.	
I-C	5	060.046.1446	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro: Longitud: Rosca: 2.50 mm 200 mm 15 mm Pieza.	
I-C	6	060.211.3318	Clavo para hueso roscado al centro, tipo steinmann, en aleación de titanio o acero inoxidable. Diámetro de 3.5 mm a 5.0 mm. Longitud de 250 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material estará a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades. Pieza.	
I-C	7	060.015.0239	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Sencilla, ángulo variable, abierta ajustable.	
I-C	8	060.015.0247	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Articulación universal.	
I-C	9	060.015.0296	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes. Abrazaderas o mecanismos de fijación. Tubo-Tubo.	
I-C	10	060.113.0446	Barras roscadas o lisas de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro externo, de fibra de carbono o radiotransparente. Longitud de 100.0 mm a 450 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	11	060.898.2021	Clavo tipo schanz de punta triangular o roma de 6.0 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 190.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	12	060.211.3995	Clavo tipo schanz de 3.0 mm de diámetro y 10 mm de rosca, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 60.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	13	060.898.2054	Clavo tipo schanz de 4.0 mm de diámetro y 10 mm de rosca, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 60.0 mm a 100.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	




 6 de 12

I-A Clavos
 I-B.I Prótesis Rodilla
 I-B.II Prótesis Cadera
 I-C Osteosíntesis
 I-D Requerimiento Especial

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. 40004001-006-24
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA
 LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**Anexo A Bis
 Propuesta Técnica**

Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Marca
I-C	14	060.899.7490	Clavo tipo schanz de 4.5 mm de diámetro y 10 mm a 55 mm de rosca, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza	
I-C	15	060.899.1261	Clavo tipo schanz punta triangular o roma de 5.0 mm a 5.5 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Longitud: de 100.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	16	060.425.1207	Fijador largo con cabezas rectas con asiento para tornillos, articulados, para acoplarse en los extremos a un cuerpo completo telescópico, casquillos con asiento y un compresor/distractor para extensión, o medidas equivalentes. Pieza.	
I-C	17	060.425.1264	Cabezal en "T" con asiento para tornillos para acoplarse al fijador pequeño. Pieza.	
I-C	18	060.425.1306	Fijador estándar con cabezas rectas con asiento para tornillos, articulados, para acoplarse en los extremos a un cuerpo completo o deslizante, casquillos con asiento y un compresor/distractor para extensión, o medidas equivalentes. Pieza.	
I-C	19	060.425.1447	Fijador corto con cabezas rectas con asiento para tornillos, articulados, para acoplarse en los extremos a un cuerpo completo telescópico, casquillos con asiento y un compresor/distractor para extensión, o medidas equivalentes. Pieza.	
I-C	20	060.015.0221	Para mano y antebrazo. Abrazadera abierta para varilla y clavos. Clavo de 2.5 mm a 5.0 mm Pieza.	
I-C	21	060.015.0213	Abrazadera cerrada para varilla y clavos. Clavo de 2.5 mm a 5.0 mm Pieza.	
I-C	22	060.113.0495	Barra radio transparente para fijador externo. Longitud de 100.0 mm a 700.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	
I-C	23	060.935.0137	Varillas de conexión, con diámetro de 4.0 mm a 5.0 mm. Longitud de 60.0 mm a 200.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	24	060.425.3716	Para Muñeca Aplicación extra articular: Fijador de muñeca, consta de dos módulos de acero inoxidable y aluminio unidos por sistema de doble rótula, en cada módulo un cabezal deslizante y giratorio con 2 lechos para tornillo, cabezal distal en T. El módulo distal incluye un dispositivo para compresión/distracción.	
I-C	25	060.425.3674	Para Muñeca y/o antebrazo Tornillos autorroscantes de acero inoxidable troncocónicos de 3.0 a 3.3 mm. Diámetro de vástago de 4 mm y longitud de rosca 20 y 25 mm.	
I-C	26	060.725.8084	Placas de tensión moldeable, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	27	060.725.7821	Placas en "L" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 3, 2 x 4, 3 x 4 y 4 x 6 izquierda y derecha. Pieza	
I-C	28	060.725.7888	Placas en "Y" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 2, 2 x 3, 3 x 3 y 4 x 4 Pieza.	
I-C	29	060.725.1212	Placas en "L" para tornillos de 2.0 mm de diámetro. Angulos recto y ángulo oblicuo, derecha, izquierda. Pieza.	
I-C	30	060.725.2293	Placas en "L" para tornillos de 2.7 mm de diámetro. Angulos recto y ángulo oblicuo, derecha, izquierda. Pieza.	
I-C	31	060.725.7284	Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.0 a 2.3 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and initials at the top right.]

I-A Clavos
 I-B.I Prótesis Rodilla
 I-B.II Prótesis Cadera
 I-C Osteosíntesis
 I-D Requerimiento Especial

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. 40004001-006-24
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA
 LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**Anexo A Bis
 Propuesta Técnica**

Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Marca
I-C	32	060.725.2111	Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.4 a 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 21. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	33	060.725.8456	Miniplaca de compresión dinámica para fijación con tornillos de cortical de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios de 4 a 14. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	34	060.898.1833	Tornillo para hueso cortical autoroscante, ranura en cruz o ranura simple con orificio central, con diámetro de la rosca de 1.0 mm a 2.4 mm, de titanio. Longitud de 4.0 mm a 23.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	35	060.899.9249	Tornillo para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro. longitud de 8.0 mm a 17.0 mm. incluye medidas intermedias entre las especificadas.	
I-C	36	060.899.0495	Tornillos para hueso cortical, de 2.0 mm de diámetro, con entrada hexagonal. Longitud: de 6.0 mm a 38.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	37	060.898.3219	Tornillos corticales ó pernos en aleación de titanio o de acero 316 L de 2.0 mm a 2.7 mm de diámetro, con atornillamiento a la placa, con o sin micro rosca. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	
I-C	38	060.725.1741	Placas rectas semitubular de 1/3 de tubo. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	39	060.425.2932	Placa clavicular con gancho. Número de orificios: de 6 a 9, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	40	060.725.1642	Placas rectas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 y 4.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	41	060.722.0597	Placas para fijación de fracturas de radio distal. Placa volar en aleación de titanio o aleación de titanio de ángulo recto u oblicuo. Izquierda o derecha. Con o sin bloqueo a la placa. Las instituciones seleccionarán por tamaño ó por número de orificios. Pieza	
I-C	42	060.722.0555	Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm en L para radio distal dorsal. Oblicua acodada hacia la derecha o hacia la izquierda. Cuerpo de 3 o 4 agujeros. Cabeza de 3 agujeros. Pieza.	
I-C	43	S/C	Placa de bajo contacto de compresión bloqueada, de titanio puro, 2.4 mm para radio distal extralarga. Cuerpo de 6 a 9 agujeros. Pieza.	
I-C	44	060.722.0654	Placa para reconstrucción recta 3.5 mm, de 5 a 22 orificios. Longitud de 70 mm a 315 mm. De acero. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas.	
I-C	45	060.722.0506	Para reconstrucción recta 3.5 mm, de 5 a 22 orificios. Longitud de 70 mm a 315 mm. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios y longitudes especificadas.	
I-C	46	060.725.2061	Placas para reconstrucción rectas moldeables, en 3 planos para tornillos de 3.5mm y 4.5mm. Número de orificios de 5 a 22. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	
I-C	47	060.725.7151	Placas para reconstrucción arqueada, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	48	060.898.3177	Tornillos corticales en aleación de titanio o de acero 316 L, de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin atornillamiento a la placa. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	49	060.898.3219	Tornillos corticales ó pernos en aleación de titanio o de acero 316 L de 2.0 mm a 2.7 mm de diámetro, con atornillamiento a la placa, con o sin micro rosca. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

[Handwritten signatures and marks]

I-A Clavos
 I-B.I Prótesis Rodilla
 I-B.II Prótesis Cadera
 I-C Osteosíntesis
 I-D Requerimiento Especial

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. 40004001-006-24
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA
 LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**Anexo A Bis
 Propuesta Técnica**

Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Marca
I-C	50	060.899.0321	Tornillos para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro. Longitud: de 6.0 mm a 40.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	51	060.899.0305	Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: de 10.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	52	060.899.3291	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	53	060.899.0370	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esférica, diámetro de la rosca 4.0 mm. Longitud: de 10.0 mm a 60.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	54	060.725.1428	Placas condílea de sostén, con orificios de compresión dinámica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Número de orificios: de 7 a 21, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	55	060.725.9934	Placas de sostén, lateral para tibia, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 4 a 12, derecha o izquierda. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	56	060.725.1485	Placas en "T", para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: de 3 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	57	060.725.2723	Placas rectas anchas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	58	060.725.2988	Placas rectas angostas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 2 a 18. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	59	060.722.0662	Placa bloqueada para fémur distal, de aleación de titanio, izquierda o derecha. Agujeros 5 a 13. Longitud de 156.0 mm a 316.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	60	060.722.0670	Placa bloqueada para tibia proximal, de aleación de titanio, izquierda o derecha. Agujeros 5 a 13. Longitud de 141.0 mm a 301.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	61	060.725.6609	Placas para tornillo dinámico de cadera y cóndilos. Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 4 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	62	060.725.5338	Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro estándar. Número de orificios: de 4 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	63	060.725.6633	Placas para tornillo dinámico de cóndilo a 95 grados. Cilindro corto. Número de orificios: de 6 a 12. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	64	060.899.0818	Tornillo de compresión, para tornillo de tracción. Longitud de 30 mm a 45 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	65	060.899.1428	Tornillos deslizantes o de tracción, para placas de cadera y cóndilos. Longitud de 50.0 mm a 135.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature across the bottom right and a date stamp '9 de 12' at the top right.]

I-A Clavos
 I-B.I Prótesis Rodilla
 I-B.II Prótesis Cadera
 I-C Osteosíntesis
 I-D Requerimiento Especial

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. 40004001-006-24
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA
 LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**Anexo A Bis
 Propuesta Técnica**

Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Marca
I-C	66	060.899.1808	Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: de 14.0 mm a 94.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	67	060.898.3243	Tornillo de bloqueo de 5.0 mm, de aleación de titanio. Roscante. Longitud de 14.0 mm a 90.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza	
I-C	68	060.899.2673	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 16 mm. Longitud: de 30.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	69	060.899.0982	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esférica y rosca de 32 mm de longitud. Longitud: de 45.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	70	060.899.1030	Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud. Longitud: de 25.0 mm a 110.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	71	060.798.0026	Rondanas ó arandelas, metálicas o no metálicas de: 13.0 mm de diámetro, para tornillos de 6.5 mm Pieza.	
I-C	72	060.798.0208	Rondanas ó arandelas, metálicas o no metálicas de: 7.0 mm de diámetro, para tornillos de 4.0 mm Pieza.	
I-C	73	060.425.3427	Tornillo canulado de 3.0 mm a 4.0 mm de diámetro, autoperforante, con rosca larga. Longitud de 12.0 mm a 26.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	74	060.898.0017	Tornillo canulado de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	75	060.898.0124	Tornillo canulado de 4.5 mm de diámetro. Longitud de 20.0 mm a 73.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	76	060.899.0446	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7 mm de diámetro, con rosca de 16 mm. Longitud de 30.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-C	77	060.899.0479	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 32 mm. Longitud de 45.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-D	1	S/C	Tornillo de doble compresión, de 2.7 mm de diámetro. Longitud de 8.0 mm a 26.0 mm.	
I-D	2	S/C	Tornillo de doble compresión, de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 16.0 mm a 34.0 mm.	
I-D	3	S/C	Tornillo de doble compresión, de 4.0 mm de diámetro. Longitud de 16.0 mm a 36.0 mm.	
I-D	4	S/C	Tornillo de doble compresión, de 7.0 mm de diámetro. Longitud de 40.0 mm a 120.0 mm.	
I-D	5	S/C	Placas de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor de 4 a 8 orificios. Pieza.	
I-D	6	S/C	Placa y tornillos de acero inoxidable o titanio, para cirugía de mínima invasión, del tercio femoral proximal. Placa de compresión, de bajo perfil, biselada distalmente, con dos a cuatro orificios proximales de ángulo fijo y tres orificios diafisarios. Pieza.	
I-D	7	060.722.0324	Tornillo cortical autorroscante, de 4.5 mm de diámetro, para diáfisis. Longitud: de 31.0 mm a 43.0 mm Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-D	8	060.722.0373	Tornillo telescópico autorroscante, autoperforante con fijación a placa y cuello femoral. Longitud: de 90.0 mm a 140.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-D	9	S/C	Placa LCP/DCP bloqueada para tibia distal medial izquierda o derecha. Con orificio combinado de 6 a 16 orificios. De titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de orificios.	
I-D	10	S/C	Placa de titanio anatómica, bloqueada para olecranon de 3 a 11 orificios.	
I-D	11	S/C	Placa bloqueada anatómica distal para peroné. Número de orificios: 3 a 8	

[Handwritten signature and scribbles]

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. 40004001-006-24
PARA LA CONTRATACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS PARA
LAS UNIDADES DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

- I-A Clavos
- I-B.I Prótesis Rodilla
- I-B.II Prótesis Cadera
- I-C Osteosíntesis
- I-D Requerimiento Especial

Anexo	Renglón	Clave de cuadro básico	Descripción	Marca
I-D	12	S/C	Placa bloqueada anatómica de húmero distal medial para tornillos de 3.5/2.4-2.7. De titanio o aleación de titanio. Derecha e izquierda. De 3 a 12 orificios.	
I-D	13	S/C	Placa bloqueada anatómica de húmero distal dorsolateral para tornillos de 3.5/2.4-2.7. De titanio o aleación de titanio. Con y sin soporte para cóndilo lateral. Derecha e izquierda. 3 a 12 orificios.	
I-D	14	S/C	Placa anatómica LCP de 2.7/3.5 para clavícula con extensión lateral. De titanio o aleación de titanio. Derecha e izquierda. De 3 a 8 orificios.	
I-D	15	S/C	Placa anatómica LCP de 3.5 con orificio combinado, para clavícula. De titanio o aleación de titanio. Derecha e izquierda. De 6 a 8 orificios.	
I-D	16	S/C	Placa LCP 4.5/5.0 de fémur proximal trocantérica, de acero inoxidable o titanio o aleación de titanio. De 2 a 12 orificios. Con orificio proximal para tornillo canulado de 6.5 mm a 7.5 mm para fijación a la cadera y tornillos canulados de 6.5 mm a 7.5 mm. De acuerdo a la marca del sistema.	
I-D	17	S/C	Placa LCP anatómica proximal de húmero. De 3 a 8 agujeros en el cuerpo.	
I-D	18	S/C	Placa cable para fracturas periprotésicas.	
I-D	19	S/C	Placa LCP de 3.5 mm para Tibia distal anterolateral de 5 a 17 orificios. Derecha e izquierda. De acero inoxidable o titanio o aleación de titanio.	
I-D	20	S/C	Placa bloqueada anatómica de calcáneo. De titanio o aleación de titanio.	
I-D	21	S/C	Placa anatómica LCP para tibia proximal 3.5 mm, de aleación de titanio, izquierda, derecha. Agujeros 4 a 14. Pieza.	
I-D	22	S/C	Placa LCP recta de 3.5 mm de 4 a 12 agujeros, con orificios combinados. De acero inoxidable o titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros.	
I-D	23	S/C	Placa LCP recta de 4.5/5.0 mm de 5 a 18 agujeros, con orificio combinados. De acero inoxidable o titanio puro. Comprende medidas intermedias entre el número de agujeros.	
I-D	24	S/C	Placa LCP anatómica para cúpula radial.	
I-D	25	S/C	Placas en 8 para epifisiodesis de titatio o aleación de titanio, de 12 y 16 mm longitud.	
I-D	26	060.353.0015	Espaciadores de metilmetacrilato prefabricados para cadera. Diámetro de la cabeza de 46 mm a 61 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-D	27	S/C	Espaciadores de metilmetacrilato medicado prefabricados para rodilla. En tamaño chico, mediano y grande. Pieza.	
I-D	28	S/C	Minifijadores para falanges y metacarpianos.	
I-D	29	S/C	Vástago femoral recortado con recubrimiento de micro estructura o con recubrimiento de hidroxiapatita, con cono 12-14. Diámetro del vástago de 8.0 mm a 18.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	
I-D	30	S/C	Offset tibial y/o femoral para prótesis de revisión.	
I-D	31	S/C	Engrapadora para piel de 35 grapas.	
I-D	32	S/C	Quita grapas para piel. Por evento.	
I-D	33	S/C	Lavador pulsatil quirúrgico Pieza.	
I-D	34	S/C	Sistema de anclaje a superficie corporal de rodilla, no roscado, ajustable, para plastia de ligamentos cruzados, de titanio.	
I-D	35	060.046.1511	Alambre guía para tornillo canulado de 1.1 mm a 1.5 mm de diámetro, para plastia de ligamento cruzado anterior.	
I-D	36	060.046-1529	Alambre pasador de sutura de 2.4 mm para plastia de ligamento cruzado anterior.	

ANEXO Z

Carta compromiso económico

Guanajuato, Gto., xx de xxx de 2024

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de la administración Pública Estatal.

Presente

En relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. 40004001-006-24, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de que mi oferta económica sea susceptible de adjudicación me comprometo a respetar las condiciones económicas establecidas por la convocante y a entregar durante el fallo y previo a la adjudicación el anexo **Aceptación propuesta económica (Anexo Y)**, lo anterior a fin de garantizar las mejores condiciones para el Gobierno del Estado de Guanajuato.

Lo anterior para efectos de lo dispuesto a lo señalado en el inciso d) del Apartado III. Señalamientos y Puntualizaciones del Acta de la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

Atentamente

Representante o apoderado legal
